

Desarrollo de un programa para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a los derechos y la dignidad de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025

Proyecto de Investigación

Juan Carlos Alfonso Martínez

Asesor

Dra. Leonor Arlen Hernández Fox

Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH

Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario - MDASS

2025

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, primeramente, por el precioso Don de la vida. Su infinita bondad y misericordia. Por darme la oportunidad de formarme en este estupendo Programa de Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Quiero agradecer al cuerpo docente, directivos, personal administrativo y de servicios generales de la UNAD y al Ministerio del Interior, a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, en articulación con entidades educativas y dando cumplimiento con el documento CONPES 3955 de 2018, que tuvo como propósito fortalecer la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos a sus dignatarios y afiliados, reconociendo la labor que desempeñan a través de sus organizaciones de Acción Comunal en la promoción del desarrollo de las comunidades. En particular, quiero agradecer a la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Rita, en la localidad 16 de Puente Aranda, Bogotá D.C., entidad que he tenido el privilegio de representar y acompañar en múltiples responsabilidades a lo largo de casi tres décadas de servicio comunitario.

Por su puesto, a la hermosa creación de Dios, los animales, fuente y razón de inspiración del presente trabajo, con el genuino propósito de visibilizarles, promover sus derechos, su dignidad y su bienestar.

De igual modo, quiero agradecer a cada uno de mis tutores y, en especial, a la Dra. Irma Cristina Franco Naranjo, Líder Nacional del Programa de la Maestría en Desarrollo Alternativo

Sostenible y Solidario y a la Dra. Leonor Arlen Hernández Fox, Líder Nacional del Programa de Historia, por su valiosa guía, paciencia e inspiración a lo largo de este camino.

A mi madre María Margarita Martínez Casas y mi padre Juan de Jesús Alfonso Bohórquez, quien desde el cielo acompaña cada uno de mis pasos, mis hermanos, mi familia por ser mi roca y brindar su amor incondicional. A mis amigos, por su ánimo y apoyo constante, que me motivaron a seguir adelante. Y a cada una de las personas que de una u otra forma han hecho parte activa de este proceso, cuyo apoyo ha sido fundamental para la realización de este proyecto.

A todos, infinitas gracias.

Resumen

Este estudio se propuso analizar el programa que se puede desarrollar para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la dignidad y los derechos de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá. Para eso, se emplearon técnicas de investigación como la observación participante y la encuesta, que permitieron la identificación de desafíos significativos como la normalización del abandono. Sin embargo, la participación activa de la comunidad en los espacios de diálogo y reflexión demostró que existe un potencial transformador en el tejido social, capaz de resignificar la relación con los animales desde el cuidado, la empatía y la corresponsabilidad. Los hallazgos confirman la necesidad de avanzar hacia políticas integrales, fundamentadas en el paradigma Una Salud/Un Bienestar.

Palabras clave: Barrio Santa Rita, animales de compañía, derechos de los animales, cultura ciudadana.

Abstract

This study aimed to analyze the program that can be developed to contribute to the consolidation of a citizen culture of respect for the dignity and rights of companion animals in the Santa Rita neighborhood of Bogotá. For this, research techniques such as participant observation and surveys were employed, which allowed the identification of significant challenges such as the normalization of abandonment. However, the active participation of the community in dialogue and reflection spaces demonstrated that there is a transformative potential in the social fabric, capable of re-signifying the relationship with animals through care, empathy, and co-responsibility. The findings confirm the need to move towards comprehensive policies grounded in the One Health/One Welfare paradigm.

Keywords: Santa Rita neighborhood, companion animals, animal rights, civic culture.

Tabla de Contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	10
Planteamiento del Problema	11
Justificación	13
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
Marco Referencial	16
Estado del Arte	16
Marco Legal	19
Marco Teórico y Conceptual	22
Modelo convencional y modelo alternativo de desarrollo	22
Transdisciplinariedad	22
Globalización	23
Ecodesarrollo	25
Metodología	29
Enfoque metodológico	29

Tipo de investigación	29
Población y muestra	30
Técnicas e instrumentos de recolección de información	31
Instrumentos	32
Ética de la investigación	34
Resultados y discusión	35
Conclusiones	50
Recomendaciones	52
Referencias Bibliográficas	55
Apéndices	57

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Cantidad de animales de compañía y de habitantes por localidad en Bogotá D. C. (2015-2021).</i>	40
Tabla 2 <i>Proporción de animales esterilizados por localidad (incluye público y privado) por especie en Bogotá D. C. (2011-2021)</i>	42
Tabla 3 <i>Dinámica poblacional adelantada por la Secretaría Distrital de Salud.</i>	44
Tabla 4 <i>Cuadro comparativo de la situación animal en la Localidad 16 Puente Aranda/Barrio Santa Rita en el año 2024.</i>	46
Tabla 5 <i>Pénsum académico del Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales.</i>	47

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Árbol de problemas de cosificación de los animales</i>	11
Figura 2 <i>Número total de animales de compañía (perros y gatos) sacrificados, comparado con animales entregados en adopción por el Distrito entre los años 2004 y 2021</i>	43

Introducción

El presente proyecto de investigación surge como parte de la observación de la situación lamentable en que viven muchos animales de compañía, en especial, los que se encuentran en situación de calle (vulnerables) o abandonados, que de manera continua sufren todo tipo de maltratos, abusos y vejámenes. Razón por la cual, urge la necesidad de formular programas para que los animales de compañía sean reconocidos y puedan alcanzar protección, bienestar, vida digna y, por supuesto, inclusión.

Es perentorio volcar toda la capacidad del Estado, a través de su institucionalidad, para que de manera inmediata cese la vulneración de los derechos de los animales, la cual es transversal a nuestra realidad nacional y poder hacer del Barrio Santa Rita, la Localidad 16 de Puente Aranda, el Distrito Capital y el país, territorios libres de uso, abuso, maltrato, tenencia irresponsable, explotación laboral, reproductiva, abandono, ridiculización, humillación, sometimiento, inadecuadas prácticas de manejo, sanidad, nutrición, producción, sacrificio, vejámenes y toda forma de maltrato hacia los animales.

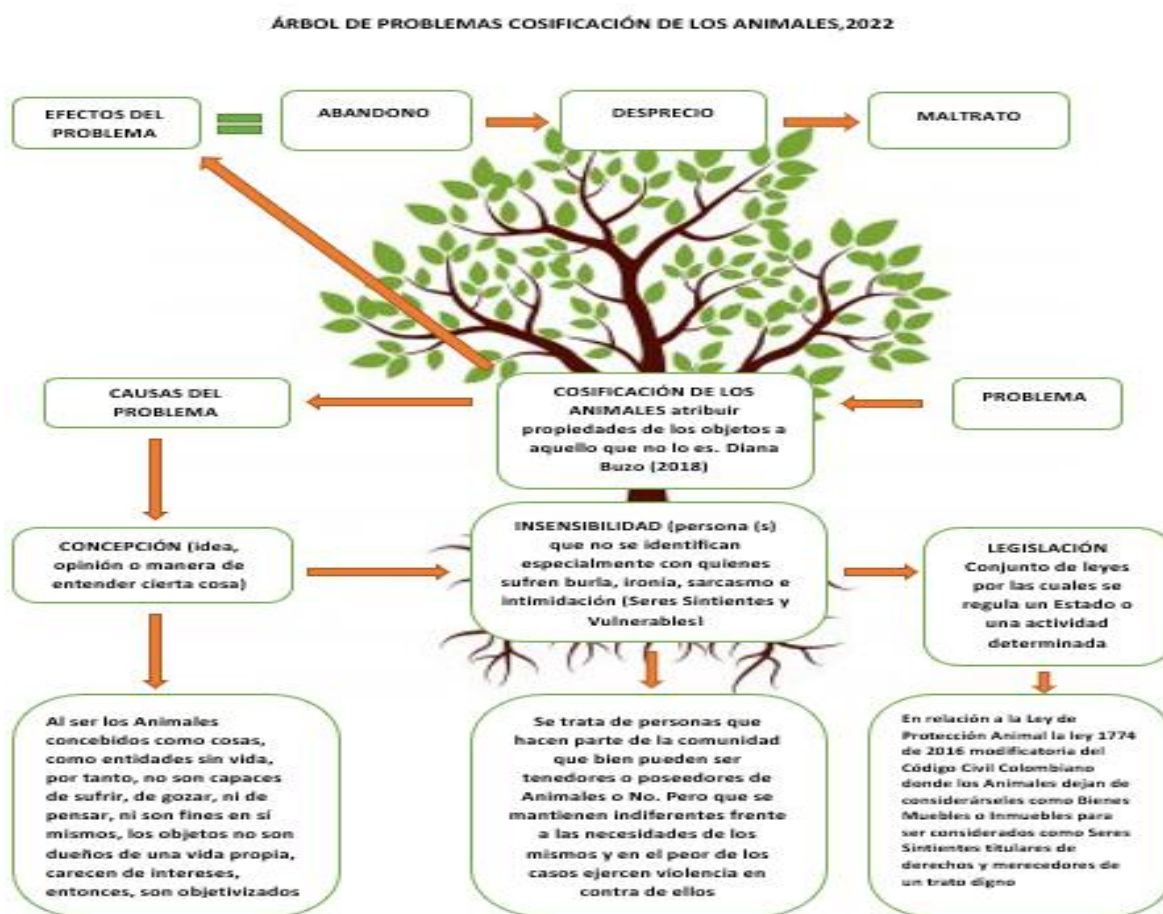
De ahí que se debe partir de analizar e interpretar procesos que hacen parte de las prácticas sociales, identificar situaciones del contexto social, comprender dinámicas y adquirir conocimientos de los entornos, con el fin de plantear soluciones a problemas focales de manera innovadora y con transferencia de conocimiento social, teniendo en cuenta el entorno de los sujetos, sus relaciones y sus experiencias.

Planteamiento del Problema

En el Barrio Santa Rita de la Localidad 16 de Puente Aranda se evidencian animales de compañía en condiciones de vulnerabilidad, en situación de calle o de abandono, sujetos de manera sostenida a todo tipo de maltratos, abusos y vejámenes.

Figura 1

Árbol de problemas de cosificación de los animales



Fuente. Autoría Propia.

Ante esta realidad, surge la siguiente Pregunta de investigación: ¿Cuál es el programa que se puede desarrollar para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la dignidad y los derechos de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025? En ese sentido, es fundamental describir la situación de los animales de compañía en el barrio, identificar los actores y las acciones de sensibilización y educación sobre los derechos de los animales que se pueden realizar y proponer el desarrollo de un Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la dignidad de los animales de compañía.

Justificación

La economía afirma el sentido del mundo en la producción, la naturaleza es cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica y convertida en materia prima de un proceso económico; los recursos naturales se vuelven simples objetos para la explotación del capital como parte de la lógica del pensamiento metafísico representado en la disyunción del ser y el ente desde los orígenes de la civilización occidental.

La economía (la racionalidad económica, el proceso económico) que parecen eliminar la dimensión espacial y temporal de la vida, por la sobre economización del mundo globalizado que preparó el camino para su objetivación, frente a la sustentabilidad planetaria fundada en la diversidad ecológica y cultural.

El capitalismo, en su actual fase global, caracterizada por el crecimiento económico en una etapa más desarrollada o “estadio superior” del proceso de acumulación e internacionalización del capital, ha llegado a un punto expansionista que descarga sobre la naturaleza los desechos del proceso de “creación destructiva” del capital.

Históricamente, los animales han sido tratados como objetos de propiedad, bajo conceptos jurídicos de adquisición, transferencia y responsabilidad por daños (Epstein, 2004, citado en Molina, 2018). Esta visión cosificadora ha predominado en los sistemas legales, donde los animales eran considerados bienes, sin reconocimiento moral ni jurídico (Molina, 2018). Sin embargo, en países como Suiza, Alemania y Austria, se han dado avances significativos en su protección constitucional, incluyendo figuras como el defensor de oficio de animales en Zúrich, aunque posteriormente eliminadas por presiones presupuestales (Franciskovic, 2013).

En Colombia, el reconocimiento de los animales como “seres sintientes” mediante la Ley 1774 de 2016 marcó un hito jurídico. Sin embargo, como señala González Cortés (2020), los discursos sobre derechos animales en el país son múltiples y contradictorios: algunos promueven prácticas de maltrato bajo argumentos tergiversados, mientras otros carecen de rigor conceptual para ser considerados verdaderos derechos. Esta ambigüedad revela la necesidad de fortalecer las herramientas teóricas y pedagógicas de quienes defienden a los animales.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el programa que se puede desarrollar para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la dignidad y los derechos de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025.

Objetivos Específicos

Describir la situación de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025.

Identificar los actores y las acciones de sensibilización y educación sobre los derechos de los animales que se pueden realizar en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025.

Proponer un Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la dignidad de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025.

Marco Referencial

Estado del Arte

En el contexto latinoamericano, se han dado avances significativos en el reconocimiento jurídico de los animales, aunque con ritmos y enfoques diversos. En Argentina, el caso de la orangutana Sandra marcó un precedente histórico: mediante una acción de habeas corpus, se reconoció al animal como “sujeto de derechos no humano”, lo que permitió su liberación del zoológico de Buenos Aires (Fundación Derecho y Defensa Animal, 2021). Esta sentencia, dictada por los jueces Zaffaroni y Liberatori, representa un ejemplo de innovación jurídica que desafía el antropocentrismo legal.

En Brasil, el artículo 225 de su Constitución establece la protección de la fauna y prohíbe prácticas que sometan a los animales a la crueldad, reconociendo su función ecológica. Ecuador, por su parte, incorporó los derechos de la naturaleza en 2008, lo que implica una protección indirecta de los animales como parte del ecosistema. Bolivia también ha avanzado en la conservación de especies nativas, bajo la influencia de cosmovisiones indígenas que reconocen el valor intrínseco de la vida no humana.

A pesar de estos avances, Santacruz Ordóñez (2022) advierte que los cambios sustanciales en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos aún son limitados, y que la mayoría de las innovaciones provienen del poder judicial más que de reformas legislativas. El autor propone una ampliación del paradigma jurídico que incluya a los animales como sujetos de derecho, superando la visión instrumental que aún predomina en muchas constituciones.

Desde una perspectiva crítica, Santacruz Ordóñez (2022) analiza la evolución del tratamiento jurídico de los animales en Colombia, evidenciando una transición desde su cosificación hacia un reconocimiento parcial de sus derechos. No obstante, persiste una tensión

entre el discurso legal y la práctica institucional, especialmente en casos de maltrato, reproducción forzada y explotación en criaderos. La autora propone un enfoque comparativo con España y Argentina, destacando la necesidad de consolidar un marco garantista que supere el paradigma del bienestarismo y avance hacia el abolicionismo jurídico.

Además, investigaciones recientes como la de Mira Bohórquez (2025) abordan el choque entre el derecho al trabajo y los derechos de los animales en contextos como los criaderos, donde la reproducción sexual forzada y el maltrato se justifican por razones económicas. Este estudio propone una transformación legal y empírica que reconozca la capacidad de sentir como base para la protección jurídica.

En Colombia, la Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como “sujetos sintientes”, lo que representa un cambio paradigmático. No obstante, persisten tensiones entre el discurso legal y las prácticas institucionales, lo que exige procesos de formación ciudadana que permitan apropiarse críticamente de estos marcos normativos. En este sentido, la educación emancipadora se presenta como herramienta clave para revertir la insensibilidad y promover una cultura de respeto interespecie.

Autores como Freire (2005) y Giroux (2011) plantean que la educación debe ser crítica, dialógica y orientada a la transformación social. En el contexto de los derechos animales, esta pedagogía permite cuestionar las estructuras especistas y promover una ética del cuidado. La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) enfatiza que la educación en derechos humanos debe ser contextualizada y participativa, lo que resulta especialmente pertinente para abordar los desafíos éticos y políticos de la relación humano-animal.

Desde la zoopolítica, Donaldson y Kymlicka (2018) proponen modelos de ciudadanía animal que reconocen la soberanía territorial de los animales salvajes. En Colombia, esta

perspectiva cobra relevancia ante los conflictos en la frontera agropecuaria, donde especies como el puma o el oso de anteojos irrumpen en predios rurales, generando tensiones con comunidades humanas. La solución no puede limitarse a la delimitación de áreas protegidas, sino que debe incluir políticas de gestión territorial y un enfoque ecológico de la propiedad (Molina, 2018).

En suma, el análisis de la realidad colombiana evidencia la necesidad de una propuesta educativa que articule saberes filosóficos, jurídicos y comunitarios, orientada a la construcción de una cultura ciudadana de respeto por los animales. Por eso, este proyecto propone la realización de un Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales como espacio de formación ética, política y participativa, que integra experiencias locales, reflexiones críticas y herramientas para la incidencia territorial. Esta apuesta se inscribe en el horizonte de una justicia interespecie, que reconoce a los animales como sujetos de derechos y promueve su inclusión en la comunidad política.

Marco Legal

Código Civil Colombiano

En términos normativos se hace imprescindible referirnos a los artículos 655 y 658 del Código Civil Colombiano:

Artículo 655. Muebles. Muebles son las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas como los animales (que por eso se llaman semovientes), sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas.

Exceptúense las que siendo muebles por naturaleza se reputan inmuebles por su destino, según el artículo 658.

Artículo 658. Inmuebles por destinación. Se reputan inmuebles, aunque por su naturaleza no lo sean, las cosas que están permanentemente destinadas al uso, cultivo y beneficio de un inmueble, sin embargo, de que puedan separarse sin detrimento. Tales son, por ejemplo:

Las losas de un pavimento.

Los tubos de las cañerías.

Los utensilios de labranza o minería, y los **animales** actualmente destinados al cultivo o beneficio de una finca, con tal que hayan sido puestos en ella por el dueño de la finca.

Los abonos existentes en ella y destinados por el dueño de la finca a mejorarla.

Las prensas, calderas, cubas, alambiques, toneles y máquinas que forman parte de un establecimiento industrial adherente al suelo y pertenecen al dueño de éste.

Los **animales** que se guardan en conejeras, pajareras, estanques, colmenas y cualesquiera otros vivares, con tal que estos adhieran al suelo, o sean parte del suelo mismo o de un edificio.

Ley 1774 de 2016

Los artículos del Código Civil, antes mencionados, fueron modificados por la Ley 1774 de 2016. En la misma, se estableció lo siguiente:

Artículo 1. Objeto. Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

Artículo 3. Principios.

a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel;

b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:

1. Que no sufran hambre ni sed;
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;
3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;
5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;

c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física.

Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento.

Además, la Ley 1774 de 2016 estableció un nuevo Título XI-A en el Código Penal [Ley 599 de 2000] titulado: “De los delitos contra los animales” con un capítulo único, Delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales (artículo 339A) y las circunstancias de agravación punitiva (artículo 339B).

Marco Teórico y Conceptual

Modelo convencional y modelo alternativo de desarrollo

Carvajal Burbano (2009), citando a Ramírez Villegas (1998), hace una diferenciación entre el modelo convencional de desarrollo —de carácter economicista-mecanicista, centrado en la acumulación de capital y la reproducción del sistema— y el modelo alternativo, que coloca lo holístico y la acción humana en el centro del escenario.

El modelo convencional se caracteriza por una visión lineal, imitativa, estructural y centrada en el capital físico, mientras que el modelo alternativo se basa en la diversidad, la creatividad, lo sociohistórico y el capital social (Ramírez Villegas, 1998, como se citó en Carvajal Burbano, 2009).

Mientras, el modelo alternativo, se orienta hacia un desarrollo a escala humana, definido como aquel que “se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia, y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología” (Max-Neef, 1994, p. 12).

Este concepto propone una racionalidad social distinta a la lógica mercantilista, basada en la solidaridad sincrónica con la generación presente y diacrónica con las futuras, y orientada a la gestión participativa de los recursos naturales.

Transdisciplinariedad

Es necesario tener claro que los aportes de las ciencias naturales son trascendidos por concepciones que han surgido en las últimas décadas con un enfoque holístico.

La transdisciplinariedad se entiende como una estrategia epistemológica que integra saberes diversos para abordar la complejidad del desarrollo desde múltiples dimensiones: ecológica, social, cultural y política (Pozzoli, 2007).

Este enfoque permite superar la fragmentación disciplinaria y construir respuestas integrales ante los desafíos del desarrollo sostenible.

Globalización

En este sentido, es de enfatizar que este dilema muestra la relevancia de lo local como respuesta concreta ante los desafíos de la globalización. La globalización puede definirse como un proceso histórico y estructural que ha promovido la homogeneización cultural, la expansión del modelo neoliberal y el deterioro ambiental, generando crisis de paradigmas en los modelos de desarrollo (Lugo & Bell, 2015).

Partiendo del contexto socio histórico transitado y la noción neoliberal fundamentada en el capitalismo y expresado en el marco de la Globalización, en el caso de Latinoamérica, esto ha dejado una estela de pobreza, ha limitado el acceso a la educación y al avance tecnológico, ha generado homogenización ideológica y cultural, carencias en los servicios públicos y, fundamentalmente, el deterioro del medio ambiente que amenaza la permanencia de la humanidad.

Desde un enfoque histórico y en perspectiva de desarrollo, se pretende comprender la relevancia y pertinencia en la dimensión territorial y local, con escenarios llenos de grandes contradicciones en la realidad social y marcados por las orientaciones que fundamentan la globalización. De lo que se trata, es poder orientar trabajos que, desde sus propios contextos,

constituyan una opción para alcanzar mejores condiciones de vida social en armonía con el medio ambiente (Lugo & Bell, 2015).

Los problemas sociales evidenciados, que reflejan un contexto uniforme y que han generado crisis de paradigmas y modelos, puestos de manifiesto en lo financiero, lo ambiental, la gestión y visión del pensamiento económico y de la organización social, son el resultado de un sistema político que ha generado los problemas del desarrollo en la sociedad, una sociedad marcada por la globalización, el enfoque neoliberal y las variables económicas como objetivo central que comienzan a ser evaluadas desde la concepción del Desarrollo Humano (Lugo & Bell, 2015).

Es decir, que un modelo basado en el desarrollo humano considera relevante las inversiones en mejorar las condiciones de vida, para lograr resultados en la organización socioproductiva. Resulta oportuno destacar, que en el informe de Brundtland "Nuestro Futuro Común", presentado en las Naciones Unidas en 1987, se refleja el impacto de satisfacer las necesidades humanas presentes, sin comprometer la capacidad de satisfacer a las generaciones futuras (World Commission on Environment, and development, 1987). (Lugo & Bell, 2015, p. 8).

En vista de los problemas sociales evidenciados por la globalización, así como los modelos de crecimiento y de desarrollo, es imprescindible realizar un análisis para asumir los planteamientos emergentes y promover un desarrollo caracterizado por lo alternativo desde lo humano y en los espacios locales, a fin de superar las contradicciones de la globalización (Lugo & Bell, 2015).

Las dinámicas sociales en lo económico, cultural, político, jurídico y ecológico son la base para buscar nuevas posibilidades, entendiendo que existen diversas formas y modos; diversas estrategias y proyectos diferenciados; entonces, se trata es de saber, si el "desarrollo" tal

como se define desde el pensamiento neoliberal, constituye la única forma de abordar esos cambios sociales que, en gran manera, obedecen al agotamiento de parámetros que las definen.

El modelo convencional históricamente es de carácter dominante y de enfoque neoliberal, y está marcado por la reproducción del sistema de crecimiento y acumulación, además, caracterizado por lo lineal, la uniformidad, la imitación, lo estructural, lo anti tradicional, a corto plazo, lo no histórico, y el capital físico. Las perspectivas posibles de un modelo alternativo como oposición a la lógica del capital y la globalización, coloca lo holístico y la acción humana en el centro del escenario; es de resaltar, que lo alternativo no niega lo convencional, sin embargo, es claro que sólo puede darse lo alternativo fuera del sistema capitalista. El mismo se caracteriza por lo no lineal, la diversidad, la innovación y creatividad, la acción humana, lo pro tradicional, a largo plazo, lo socio histórico, y el capital social. Lo que se debe tener en cuenta, es que la base del desarrollo es esencialmente en las relaciones sociales y no en lo físico (Lugo & Bell, 2015).

En definitiva, el modelo de desarrollo por el que opte la sociedad determinará el tipo de sociedad a mediano plazo. Desde una perspectiva social, será necesario incluir amplias prácticas para la transformación cultural y política de los modos de vida en armonía con el medio ambiente (Coraggio, 2000, pp. 52-53).

De tal manera que el enfoque ya no es solo desde el pensamiento económico, sino que es desde una visión alternativa. Dicho planteamiento hace énfasis en teorías que reivindican la capacidad de los pueblos para orientar su propio desarrollo desde un enfoque holístico, es decir, un desarrollo que viene desde abajo y es a escala humana, donde el etnodesarrollo, el ecodesarrollo y el desarrollo local endógeno, adquieren la relevancia para potenciar lo territorial.

Ecodesarrollo

En este marco, el ecodesarrollo adquiere relevancia como “socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente prudente” (Sachs, 1981, p. 25).

En principio el concepto de *ecodesarrollo* procura un criterio de racionalidad social diferente de la lógica mercantilista, fundada sobre los postulados éticos complementarios de solidaridad sincrónica con la presente generación y de solidaridad diacrónica con las generaciones futuras. El primer postulado nos ubica en la problemática del acceso equitativo a los recursos y su distribución; el segundo obliga a extender el horizonte temporal mucho más allá del tiempo del economista, generando un trastorno a nivel de las herramientas utilizadas normalmente para mediar entre el presente y el futuro.

Las limitadas dimensiones actuales provocadas por el mal desarrollo, así como la supervivencia de nuestro planeta, hacen imperiosa la aplicación de esta nueva racionalidad para la gestión de los recursos energéticos, del medio y del espacio.

El *ecodesarrollo* es un instrumento heurístico para presentar un conjunto coherente de preguntas sobre el medio ambiente como potencial de recursos que pueden y deben ser puestos al servicio de la humanidad sobre una base sostenida.

En lugar de postular, por consecuencia, el no-crecimiento, el *ecodesarrollo* invita a la prospección de nuevas modalidades, tanto sobre el plan de finalidades como sobre la instrumentalización, preocupándose de hacer valer los aportes culturales de las poblaciones para transformar en recursos útiles los elementos de su medio.

Es una doble apertura del horizonte del planificador la que se discute, que se encamina hacia la antropología cultural (analiza la diversidad cultural actual y del pasado reciente) y la ecología.

El rol planificador consistirá en estimular el esfuerzo de la imaginación social concreta, indispensable para identificar las necesidades materiales e inmateriales, así como los medios de satisfacerlas, incluyendo los cambios estructurales, vigilando a que los resultados no conlleven

costos sociales y ecológicos excesivos en el futuro. Este desarrollo se apoya sobre cinco pilares: debe ser endógeno, contar con sus propias fuerzas, tomar como punto de partida la lógica de las necesidades, dedicarse a promover la simbiosis entre las sociedades humanas y la naturaleza y estar abierto al cambio institucional [Faire, 1975].

En estas condiciones, la planificación del *ecodesarrollo* no puede ser sino participativa y política, lo que la sitúa en las antípodas de una planeación tecnocrática y pretendidamente neutra, convencida que el desarrollo puede acrecentarse y hacerse óptimo, gracias a la intervención de los organismos centrales.

Según Max-Neef (1994), el desarrollo a escala humana se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia, en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, y de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado (Lugo & Bell, 2015).

Es necesario tener claro, que los aportes de las ciencias naturales son trascendidos por concepciones que han surgido en las últimas décadas con un enfoque holístico, en el que conceptos como complejidad, autoorganización, cognición y transdisciplinariedad comienzan a evidenciarse con resultados en el planteamiento del desarrollo (Pozzoli, 2007).

En este sentido, es de enfatizar, que este dilema muestra la relevancia de lo local como respuesta concreta ante los desafíos de la globalización, pasando por comprender que la tendencia en el enfoque del desarrollo, viene transitando desde lo convencional y fundamentado en responder a la lógica del capital, hacia uno alternativo en oposición y centrado en lo humano, que refleja matices relacionado con la naturaleza misma del desarrollo en un contexto tanto local

como territorial. El autor de este análisis, resalta la importancia de tener una clara visión del desarrollo, con la comprensión de que lo territorial implica el análisis de la estructura económica y social interna y el grado de articulación productiva; aspectos que se requieren del fomento de la dinámica y capacidad de lo local. Es decir, que es necesaria la unidad dialéctica entre lo local y territorial, así como de un enfoque transdisciplinario y alternativo, orientado a los resultados y fines concretos del desarrollo (Lugo & Bell, 2015).

Metodología

Enfoque metodológico

La investigación cualitativa, a pesar de las discusiones paradigmáticas que han marcado el quehacer científico social en torno a la dicotomía entre enfoques cuantitativos y cualitativos, se consolida como una alternativa metodológica pertinente para el abordaje de problemáticas socioeducativas. Su contribución se manifiesta en una notable diversidad de enfoques, tradiciones y tipologías metodológicas, que abarcan desde estudios interpretativos como los etnográficos, fenomenológicos y relatos de vida, hasta aproximaciones de corte sociocrítico y socioconstructivista, entre las que se destaca la Investigación-Acción como método orientado a la transformación social (Colmenares et al., 2008).

Tipo de investigación

La presente investigación se enmarca dentro del paradigma cualitativo y, específicamente, en la tipología de investigación descriptiva. Como afirma Salkind (1998), en este tipo de investigación “se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio” (p. 11).

Según Cerda (1993), “tradicionalmente se define la palabra *describir* como el acto de representar, reproducir o figurar a personas, animales o cosas” y, agrega, “se deben describir aquellos aspectos más característicos, distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás” (p. 71). De acuerdo con el autor, una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto.

La investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares y utilizados en la actividad investigativa. Los trabajos de grado, en los pregrados y en muchas de las maestrías, son estudios de carácter eminentemente descriptivo. En tales estudios se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos, etc. Para muchos expertos, la investigación descriptiva es un nivel básico de investigación, el cual se convierte en la base de otros tipos de investigación; además, agregan que la mayoría de los tipos de estudios tienen, de una u otra forma, aspectos de carácter descriptivo.

Esta investigación se guía por las preguntas de investigación que se formula el investigador; cuando se plantean hipótesis en los estudios descriptivos, éstas se formulan a nivel descriptivo y se prueban esas hipótesis.

La investigación descriptiva se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental.

Población y muestra

Para la realización de este estudio, también se consideraron las fuentes donde se obtendrían la información, la unidad y sus características, para la aplicación de los instrumentos, siendo estas personas pertenecientes a la comunidad del barrio Santa Rita de la Localidad 16 de Puente Aranda - UPZ 41 Muzú compuesta por 11 barrios a saber: Alcalá, Alquería, Autopista Sur, La Guaca - Coruña, Los Sauces, Muzú, Ospina Pérez, *Santa Rita*, Tejar, Villa Del Rosario y Villa Sonia. Aquí, el 77% de la población se encuentran en estrato 3, el 22% en clasificación sin estrato y el 0,3% en estrato 2.

El grupo de estudio se caracteriza por encontrarse en un rango de edad que oscila entre los 14 años y los 65 años de edad, es predominantemente femenino, pero no excluyente de participación masculina. En su mayoría, son tenedores responsables de animales, animalistas y personas con empatía y simpatía con los animales o que han tenido algún tipo de nexos o contacto con ellos.

La población encuestada fue de 100 personas con una tasa de respuesta del 24%, es decir, 24 personas respondieron una a una las preguntas del cuestionario.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Observación participante (Apéndice A)

La observación participante es útil para identificar problemáticas y generar estrategias de mejora en escenarios educativos y comunitarios. En esta técnica, el investigador se involucra activamente en el entorno o grupo que estudia, compartiendo experiencias, rutinas y relaciones con los participantes.

Características clave:

- Implica inmersión profunda en el contexto social.
- Favorece la empatía y comprensión desde dentro.
- Puede generar datos ricos y contextuales, pero con riesgo de subjetividad.
- Requiere habilidades éticas, reflexivas y comunicativas.

Encuesta (Apéndices B y C)

Es una técnica que consiste en una serie de preguntas estructuradas, diseñadas para explorar percepciones, experiencias, saberes y actitudes de los participantes frente a un tema específico. En el enfoque cualitativo, este tipo de encuesta:

- Utiliza preguntas abiertas y cerradas que permiten captar la diversidad de respuestas, no solo su frecuencia.
- Se orienta a comprender el “cómo” y el “por qué” de los fenómenos sociales, educativos o territoriales.
- Busca generar datos ricos y contextualizados, más allá de lo cuantificable.
- Puede aplicarse a muestras pequeñas, pero con profundidad interpretativa.
- Favorece la participación reflexiva de los sujetos, reconociéndolos como portadores de saberes.

Análisis documental (Apéndice D)

El análisis documental es una técnica fundamental para la búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información requerida para la investigación. A partir de una revisión sistemática de documentos escritos como artículos, libros, tesis, manuales y diccionarios se busca identificar relaciones en los contenidos de los textos, lo que permite comprender el contexto y los conceptos alrededor del tema a abordar.

Instrumentos

En el marco de este estudio se diseñaron y aplicaron varios instrumentos de investigación con el fin de desarrollar los Objetivos General y Específicos del trabajo. Se confeccionaron

formatos para la observación participante (Apéndice A), la encuesta (Apéndice B) y el análisis documental (Apéndice D).

Los instrumentos se aplicaron de la siguiente manera para cumplir con el Objetivo General y los Objetivos Específicos:

Describir la situación de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025.

Observación participante (Apéndice A) y Encuesta (Apéndice B): Se realizaron estos ejercicios para comprender a profundidad la situación y las problemáticas relacionadas con los animales de compañía en el barrio.

Identificar los actores y las acciones de sensibilización y educación sobre los derechos de los animales que se pueden realizar en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025.

Observación participante (Apéndice A): Se identificaron los actores y la manera en que pueden contribuir a la sensibilización y la educación sobre los derechos de los animales.

Encuesta (Apéndice B): Se aplicó la encuesta para recopilar información sobre las acciones educativas que se pueden realizar para el fortalecimiento de los derechos de los animales en el barrio.

Proponer un Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la dignidad de los animales de compañía en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá en el año 2025.

Observación participante (Apéndice A) y Encuesta (Apéndice B): Se recogieron percepciones y opiniones de los habitantes del barrio sobre los aspectos a desarrollar en el

diplomado para contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana sobre los derechos y el bienestar de los animales.

Análisis documental (Apéndice D): Se revisaron diferentes textos académicos y legales para el diseño del diplomado.

Ética de la investigación

La presente investigación se realizó siguiendo los principios éticos de la investigación académica. Con el fin de proteger la integridad física y moral de los participantes se estableció un consentimiento informado debidamente firmado, con el fin de garantizar la transparencia y fidelidad de la información aportada (Apéndice E).

Resultados y discusión

La situación de los animales en condición de calle en barrios vulnerables de Bogotá, como Santa Rita en la localidad de Puente Aranda, representa un desafío complejo que involucra dimensiones sociales, éticas, sanitarias y de seguridad ciudadana. Los resultados obtenidos en este estudio evidencian una alta presencia de caninos sin hogar, muchos de ellos organizados en jaurías, que han protagonizado incidentes graves con habitantes del sector y otros animales. Estos hechos no solo reflejan el abandono sistemático de animales, sino también la ausencia de políticas efectivas de control poblacional, educación comunitaria y atención integral.

El análisis de campo permitió identificar factores estructurales que perpetúan esta problemática: la falta de esterilización masiva, la escasa cultura de tenencia responsable, la limitada capacidad institucional para el rescate y rehabilitación de animales y la percepción social que estigmatiza a los animales como amenazas, en lugar de reconocerlos como víctimas de un entorno negligente.

Ante este panorama, se proponen las siguientes estrategias de intervención comunitaria:

- Campañas de sensibilización y educación sobre tenencia responsable, bienestar animal y convivencia segura, dirigidas a todos los grupos etarios del barrio.
- Jornadas periódicas de esterilización gratuita, en articulación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y organizaciones veterinarias locales.
- Creación de redes comunitarias de cuidado animal, conformadas por líderes barriales, voluntarios y cuidadores informales, que actúen como puente entre la comunidad y las entidades distritales.

- Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención inmediata ante casos de maltrato, abandono o riesgo por animales en situación de calle.
- Implementación de centros de tránsito temporal para animales rescatados, con enfoque en rehabilitación, adopción responsable y seguimiento post-adopción.

Estas propuestas buscan no solo mitigar los riesgos actuales, sino también transformar la relación entre la comunidad y los animales, promoviendo una cultura de respeto, corresponsabilidad y cuidado mutuo. La discusión que se presenta a continuación profundiza en los hallazgos del estudio y analiza la viabilidad de estas estrategias en el contexto específico de Santa Rita.

Como parte de la fase de ejecución del proyecto o desarrollo de la investigación, se surte la etapa de consecución de resultados y hallazgos, que consistió en la aplicación de los instrumentos, destinados a obtener respuestas sobre el problema de estudio y con el propósito de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, medir las variables en estudio y obtener información pertinente.

También se consideró el tipo de fuente donde se obtendría la información, la unidad y sus características, siendo estas, personas pertenecientes a la comunidad del barrio Santa Rita ubicado en la Localidad 16 de Puente Aranda - UPZ 41 Muzú. El grupo se caracterizó por encontrarse en un rango de edad entre los 14 y los 65 años de edad, predominantemente femenino, pero no excluyente de participación masculina, en una proporción 66,67% - 33,33%, lo cual quiere decir que el grupo estaba compuesto por 16 mujeres, mientras que la participación de los hombres correspondió exactamente a la mitad, es decir 8 hombres, que en su mayoría son tenedores responsables de animales.

En la ciudad de Bogotá, recoger, confinar y sacrificar animales de compañía es una situación que ha ido disminuyendo, pues se advertía acerca de la ineficacia que dichos métodos tenían sobre el control poblacional y sobre el control de zoonosis, particularmente la rabia, además de las recomendaciones emitidas por la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM por sus siglas en inglés), las cuales establecían como no humanitario sacrificar perros y gatos al considerarlo poco ético, cruel y no efectivo.

De igual modo, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), dentro del Código Sanitario para los Animales Terrestres, destina uno de sus capítulos al "control de perros vagabundos", y ha replanteado recientemente dicho título renombrándolo "Manejo de las poblaciones de perros"; cabe destacar que el control de gatos no está incluido y se aborda desde otras instancias, siendo este uno de los asuntos a mejorar pues se sabe que los gatos pueden estar involucrados en la transmisión de la rabia. Con esto se respalda el trabajo adelantado en Bogotá, con recursos públicos, pues al revisar las esterilizaciones realizadas, estas han crecido cerca de un 81%, pasando de 59.067 durante el cuatrienio 2004 a 2007 a 308.623 entre 2016 y 2019.

A nivel territorial, es importante disponer de estadísticas de sacrificio, puesto que dicha estadística es considerada para evaluar el impacto de "mejorar el bienestar canino", propuesto por la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM por sus siglas en inglés), en su guía para monitorear y evaluar intervenciones de manejo de poblaciones de perros.

Por ejemplo, al comparar el número de animales sacrificados con México, se observa que mientras que en dicho país en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco entre los años 2012 a 2019 se sacrificaron más de 52.000 perros y gatos, en Bogotá

durante el mismo periodo de tiempo se sacrificaron 8.164, situación que deja entrever avances, pues disminuyó la tasa de animales sacrificados.

En cuanto a cobertura de esterilización, si bien se evidencia un incremento tanto en gatos como perros, se aclara que la población de gatos, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud, ha mostrado fluctuaciones marcadas, pasando de 150.000 en el año 2004 a 335.000 en 2013 y luego en 2020 a 126.606; por lo que es aconsejable diseñar e implementar metodologías que permitan su actualización.

Aunque se encontró que entre los años 2001 y 2021 se realizaron 771.080 procedimientos con recursos públicos, esta actividad debe integrar la revisión y abordaje de las distintas fuentes de animales, pues un programa de gestión poblacional debe conjugar alternativas o estrategias basadas en asuntos que van desde la promoción de la salud, la tenencia y el consumo responsable y el favorecimiento del bienestar humano y animal en armonía con el ambiente.

Las coberturas de esterilización promedio durante el periodo de tiempo estudiado fueron del 3.1% para perros y 15.8% en gatos, sumadas alcanzan 19%; de lo cual se puede concluir que es similar a la presentada en Taiwán, país que tiene cobertura del 20%, y superior a la de Japón donde alcanza el 12%.

Estimando que el costo de una esterilización (sólo procedimiento quirúrgico) en un programa ampliado oscila entre 50.000 y 80.000 pesos colombianos, para esterilizar el 10% de animales (121.082) en un año deben destinarse alrededor de 7.900.000.000 de pesos colombianos.

Tomando un aporte del sector privado (veterinarios particulares) del 25%, los recursos públicos necesarios para alcanzar coberturas del 10% de animales ascenderían a unos

5.925.000.000 de pesos colombianos, significando un ahorro que puede destinarse a otros procesos, el cual puede ser mayor en la medida en que se presente mayor participación del sector privado.

Los programas dirigidos a los estratos 1, 2 y 3 y animales vulnerables no resultan suficientes, pues la demanda puede ser mayor a la respuesta, por lo que no es fácil alcanzar una cobertura "universal"; para ello se sugiere generar alianzas entre el sector público y privado para que el segundo, por ejemplo, incluya acciones "probono" para dinamizar la gestión poblacional en la ciudad, y lo más importante que lo reporten ante la autoridad veterinaria.

En cuanto a tenencia de gatos, es importante informar sobre las particularidades que potencian su capacidad reproductiva, pues en países tropicales como Colombia, las hembras al ser poliéstricas estacionales, presentan celos recurrentemente al exponerse a periodos de al menos 14 horas de luz/día, otro aspecto es la ovulación inducida, que hace su preñez casi efectiva, teniendo entre 1 a 5 crías por camada.

Además del impacto que potencialmente pueden tener las esterilizaciones en materia de gestión poblacional, se ha indagado si tendrían relación con el fenómeno de itinerancia; sobre esto, se formuló un marco conceptual de causalidad para la itinerancia de perros y gatos, dentro del marco se valoraron los efectos del sexo, la edad y la esterilización, estableciendo que la itinerancia es mayor en perros machos y que los gatos, especialmente machos, tienen un rango de hogar mayor en comparación con las hembras.

Las cifras del Observatorio de Salud de Bogotá y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística indican que el número de animales de compañía creció 1% entre 2015 y 2021 (pasando de 1.193.534 a 1.210.820 respectivamente), manteniendo una razón animal:

humano aproximada de 1:6 (un animal por cada seis personas), situación similar a la observada a nivel internacional, pues la Organización Panamericana de la Salud (OPS) menciona en su Informe de resultados de los programas nacionales de rabia de los años 2015 y 2016, que la razón perro humano puede variar entre 1:4 a más de 1:8, ubicando a Colombia junto a Perú, Surinam y Venezuela en el segundo escenario planteado.

Para estimar el impacto por localidad, se calculó la variación poblacional en términos porcentuales a partir de las proyecciones tanto de animales como personas para 2015 y 2021, con base en información demográfica disponible en la Secretaría Distrital de Salud y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para lo cual se empleó la siguiente fórmula: Valor Final (2021) - Valor Inicial (2015).

Tabla 1

Cantidad de animales de compañía y de habitantes por localidad en Bogotá D. C. (2015-2021)

Localidad	2015		2021		Variaciones 2015 – 2021	
	Animales de compañía	Habitantes	Animales de compañía	Habitantes	Animales de compañía	Habitante s
Usaquén	73.245	444.924	76.392	571.268	4%	28%
Chapinero	27.752	126.274	25.550	173.353	-8%	37%
Santa Fe	19.116	109.463	27.474	107.784	44%	-2%
San Cristóbal	49.503	409.653	77.402	401.060	56%	-2%
Usme	97.746	299.621	71.088	393.366	-27%	31%
Tunjuelito	36.864	202.342	27.620	180.158	-25%	-11%
Bosa	38.682	495.283	88.445	722.893	129%	46%
Kennedy	209.307	944.777	146.906	1.034.838	-30%	10%
Fontibón	24.372	297.933	99.455	393.532	308%	32%
Engativá	142.815	793.944	120.303	814.100	-16%	3%
Suba	172.633	918.580	127.180	1.252.811	-26%	36%
Barrios Unidos	15.050	224.216	34.612	146.876	130%	-34%

Teusaquillo	26.379	138.993	20.068	167.879	-24%	21%
Los Mártires	12.562	95.866	15.379	83.426	22%	-13%
Antonio Nariño	25.030	106.648	15.133	82.201	-40%	-23%
Puente Aranda	31.288	257.090	47.999	253.367	53%	-1%
La Candelaria	4.783	23.985	5.353	17.877	12%	-25%
Rafael Uribe	71.231	376.711	61.758	383.960	-13%	2%
Ciudad Bolívar	114.336	567.861	122.076	649.834	7%	14%
Sumapaz	841	5.952	627	3.584	-25%	-40%
Total	1.193.534	6.840.116	1.210.820	7.834.167	1%	15%

Fuente. Autoría Propia. A partir de información del Observatorio de Salud de Bogotá y Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2015-2021.

Analizando las localidades, puede inferirse que el resultado "positivo" se produjo en Kennedy, Usme y Suba al presentar variación negativa en el crecimiento de población animal: -30 %; -27 % y -26% respectivamente. De lo anterior, se concluye que la alta proporción de animales esterilizados que tuvieron las localidades indicadas (Suba, Kennedy y Usme), pudo haber impactado sobre la variación poblacional.

No obstante, Bosa y Ciudad Bolívar cuya proporción de intervenciones quirúrgicas también estuvo dentro de las más altas en relación con otras localidades (8.1% y 8.4% respectivamente), presentaron resultados en términos de crecimiento poblacional "negativo" pues entre 2015 y 2021 su población animal se incrementó 129% para Bosa (pasando de 38.682 año 2015 a 88.445 en 2021) y 7% para Ciudad Bolívar (de 114.336 en 2015 a 122.076 en 2021); sin embargo, estas dos localidades sufrieron variación positiva en su cantidad de habitantes de 46% y 14% respectivamente tal y como lo ilustra la Tabla 2.

Tabla 2

Proporción de animales esterilizados por localidad (incluye público y privado) por especie en Bogotá D. C. (2011-2021)

Localidad	Caninos		Felinos		Total	Proporción
	Machos	Hembras	Machos	Hembras		
Antonio Nariño	2.702	6.051	3.185	6.019	17.957	2.1%
Barrios Unidos	3.290	6.071	3.817	9.955	23.133	2.7%
Bosa	7.540	25.110	11.180	25.853	69.683	8.1%
Candelaria	657	1.757	1.032	2.085	5.531	0.6%
Chapinero	3.443	7.082	3.448	5.856	19.829	2.3%
Ciudad Bolívar	6.977	29.633	9.912	25.784	72.306	8.4%
Engativá	11.109	20.111	13.981	20.824	66.025	7.7%
Fontibón	6.011	11.560	6.838	11.377	35.786	4.2%
Kennedy	10.292	28.177	14.148	30.387	83.004	9.7%
Los Mártires	1.787	5.491	2.376	5.503	15.157	1.8%
Puente Aranda	2.556	8.108	3.002	8.362	22.028	2.6%
Rafael Uribe	6.476	22.284	9.133	22.347	60.240	7.0%
San Cristóbal	7.096	23.731	10.169	23.951	64.947	7.6%
Santa Fe	1.395	5.537	3.052	4.625	14.609	1.7%
Suba	14.055	29.561	17.341	24.713	85.670	10.0%
Teusaquillo	3.622	5.386	6.144	8.886	24.038	2.8%
Tunjuelito	3.200	10.917	4.293	11.140	29.550	3.4%
Usaquén	11.843	17.759	11.977	16.407	57.986	6.8%
Usme	6.660	24.679	9.405	22.409	63.153	7.4%
Sumapaz	118	946	80	359	1.503	0.2%
Centro de Zoonosis / UCA	5426	7.957	5.401	6.861	25.645	3.0%
Total	116.255	297.908	149.914	293.703	857.780	100%

Fuente. Autoría Propia. A partir de información suministrada por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), 2011-2021.

El análisis por localidades indica que la mayor cantidad de procedimientos realizados entre 2011 a 2021, se concentró en Suba 10% y Kennedy 9,7% (85.670 y 83.004 respectivamente), Ciudad Bolívar 8,4% (72.306), Bosa 8,1% (69.683) y Usme 7,4% (63.153);

igualmente, se aprecia que las esterilizaciones efectuadas en el Centro de Zoonosis y la Unidad de Cuidado Animal (UCA) correspondió al 3% del total (25.645).

La Figura 2 evidencia el decrecimiento del sacrificio entre los años 2004 y 2021, así como ilustra que la adopción no superó los 1.000 ejemplares por año durante el periodo 2017-2021, con la excepción del año 2019 (1147 ejemplares).

Figura 2

Número total de animales de compañía (perros y gatos) sacrificados, comparado con animales entregados en adopción por el Distrito entre los años 2004 y 2021.



Fuente: Autoría Propia. A partir de información de la SDS, 2004-2017 e IDPYBA, 2018 -2021.

De acuerdo con el estudio de dinámica poblacional adelantado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), para el año 2018, se estimaba que la población de caninos y felinos en el Distrito era de 1.148.312 animales, de los cuales se consideraba que 114.831 (correspondiente al 10%) se encontraban en condición de calle.

De otra parte, existen animales susceptibles de reproducirse sin ningún tipo de control en estratos 1, 2 y 3 (año 2019: 72.067 animales esterilizados por el Instituto) y otros en riesgo de maltrato (año 2019: 4273 animales valorados por el Instituto). Podría estimarse que la población

que se encuentra en condición de vulnerabilidad en Bogotá corresponde a 191.171 animales por año, traducido en una problemática que requiere intervención.

En relación con especies como animales sinantrópicos (palomas y abejas), en la actualidad se tiene información actualizada referente a puntos críticos de concentración de palomas, sujetos a estrategias de control.

Tabla 3

Dinámica poblacional adelantada por la Secretaría Distrital de Salud

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Población de caninos y felinos	1.148.312 animales	1.911.710 animales	2.035.588 animales	2.167.494 animales	2.307.947 animales	2.457.502 animales	2.616.748 animales
Condición de habitabilidad en calle	(10%) 114.831 animales	(10%) 191.171 animales	(10%) 203.558 animales	(10%) 216.749 animales	(10%) 230.794 animales	(10%) 245.750 animales	(10%) 261.674 animales
Animales susceptibles de reproducción sin control	67.398 animales esterilizados por el Instituto	72.067 animales esterilizados por el Instituto	76.736 animales esterilizados por el Instituto	81.708 animales esterilizados por el Instituto	87.002 animales esterilizados por el Instituto	92.639 animales esterilizados por el Instituto	98.642 animales esterilizados por el Instituto
Otros riesgos de maltrato	3.997 animales valorados por el Instituto	4.273 animales valorados por el Instituto	4.549 animales valorados por el Instituto	4.843 animales valorados por el Instituto	5.156 animales valorados por el Instituto	5.490 animales valorados por el Instituto	5.845 animales valorados por el Instituto
Otras especies. Animales sinantrópicos (palomas y abejas)	En el marco de la meta <i>Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá</i> se han realizado 19 censos poblacionales de palomas, a través de 19 visitas técnicas.						

Fuente. Autoría Propia. A partir de información suministrada por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), 2018-2024.

Con la estrategia, *60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital*, se brindó atención en las 20 localidades de la ciudad, programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento e identificación animal.

Para el año 2021, durante el mes de enero, se dio continuidad a la prestación de estos servicios, atendiendo 795 animales, desagregados de la siguiente manera:

- Por presunto maltrato 304 animales.
- Por brigadas médicas se atendieron 282 animales.
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 192 animales.

Ingresaron a la UCA 17 animales por situaciones de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.

De igual forma, y teniendo en cuenta las condiciones que se presentaron por la pandemia, se realizó la implementación de una estrategia de adopciones virtuales *Aprovecha este tiempo en casa para encontrar a tu mejor compañía*, que garantizara los procesos de adopción de forma eficiente y responsable. Así, se entregaron 58 animales en adopción y se identificaron 428 animales, de los cuales 115, fueron implantados a través de jornadas de identificación y 313 a través de los demás programas de Instituto.

Frente a la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital, en el año 2020, se esterilizaron 15.679. Para el año 2021, se realizaron 346 visitas de verificación de condiciones de bienestar, desagregadas por localidad de la siguiente manera: Usaquén 28, Chapinero 3, Santa Fe 14, San Cristóbal 24, Usme 25, Tunjuelito 2, Bosa 26, Kennedy 51, Fontibón 30, Engativá 33, Suba 47, Barrios Unidos 4, Teusaquillo 6, Los Mártires 1, Antonio Nariño 1, Puente Aranda 10, La Candelaria 5, Rafael Uribe Uribe 16 y Ciudad Bolívar 20.

En la meta sectorial *Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de*

género, para la vigencia 2020 se vincularon 1804 personas, 404 personas de participación ciudadana y 1359 personas en la estrategia de educación y sensibilización; así como 41 prestadores en los foros durante la semana distrital PYBA. En el 2021 se vincularon 91 personas en la estrategia de educación y sensibilización y 14 personas en participación ciudadana.

Igualmente, con el fortalecimiento del Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA, para el año 2020 se lograron 2.223 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal. El avance del 90% de la actualización del procedimiento para la atención de animales por presunto maltrato.

También se desarrolló la herramienta tecnológica para la consulta ciudadana de las historias clínicas de los animales atendidos en la UCA y la consulta actualizada de la información del tenedor de cada animal geográficamente en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -IDECA.

En el caso puntual del barrio Santa Rita ubicado en la Localidad 16 de Puente Aranda - UPZ 41 Muzú tenemos la siguiente información:

Tabla 4

Cuadro comparativo de la situación animal en la Localidad 16 Puente Aranda/Barrio Santa Rita en el año 2024

	Localidad 16 Puente Aranda	Barrio Santa Rita
Población de Caninos y Felinos	130.837 animales	2.378 Animales
Condición de Habitabilidad en Calle	(10%) 13.837 animales	(10%) 237 Animales
Animales Susceptibles de Reproducción sin Control	1.793 animales esterilizados por el Instituto	32 animales esterilizados por el Instituto

Otros Riesgos de Maltrato	106 animales valorados por el Instituto	2 animales valorados por el Instituto
----------------------------------	---	---

Fuente. Autoría Propia.

Este ejercicio de investigación permitió identificar diferentes actores y posibles acciones de sensibilización y educación sobre los derechos de los animales que se pueden realizar en el Barrio Santa Rita en la ciudad de Bogotá. Para efectos de alcance, dinamismo y propósito, se aprovechará la estructura organizacional, experiencia social y de gestión alcanzada por la población, comenzando por aquella que se encuentra organizada bajo la estructura de Frentes de Seguridad Local (FSL), estudiantes de los grados 10° y 11° de los establecimientos educativos de educación media del área de influencia, que deben prestar el servicio social estudiantil obligatorio, y comunidad en general con interés en la problemática de los animales. El propósito es hacerles parte fundamental de acciones educativas que estarán representadas en talleres concernientes a la problemática, abordándola desde diferentes perspectivas, que sensibilicen a la población respecto del trato respetuoso y considerado que se le debe dar a los animales. Una parte de esta población será beneficiada con el Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales que se propone como resultado de este estudio. El Diplomado tiene como objetivo formar gestores de paz y convivencia social-animal, plenamente sensibilizados y conscientes de su rol en la transformación del territorio. Este proceso formativo presenta el siguiente pénsum académico:

Tabla 5

Pésum académico del Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales

Pésum académico	Nombre del programa: <i>Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales.</i> Intensidad horaria: 120 horas.	Módulo 1. <i>Introducción a la Ética y Bioética y para el Bienestar animal.</i>	- Conceptos del bienestar animal. - Métodos de medición y evaluación del bienestar animal. - Protocolos de peritaje para casos de maltrato animal.
		Módulo 2. <i>Etología y la Ciencia del Bienestar Animal.</i>	- Etología. - La Ciencia del Bienestar Animal. - Conceptos de Una Salud/Un Cuidado. - Declaración Universal de los Derechos de los Animales. - Legislación para el Bienestar Animal en Latinoamérica y Colombia.
		Módulo 3. <i>Bienestar animales de compañía.</i>	- Comportamiento y bienestar en perros, gatos, conejos, roedores, peces, aves y reptiles exóticos de compañía. - Comportamiento y bienestar en animales de compañía en desastres.
		Módulo 4. <i>Bienestar para animales de trabajo, granja, entretenimiento, espectáculos y vida silvestre.</i>	- Evaluación del bienestar en animales de trabajo y en animales de producción. - Estrategias para mejorar el bienestar en granjas. - Evaluación y manejo del bienestar en animales de espectáculos. - Bienestar animal en captura y manejo de fauna silvestre.
		Módulo 5.	- Introducción al Programa Institucional

	<i>Bienestar para animales utilizados en la docencia e investigación y gestión del riesgo.</i>	para el Cuidado y Uso de Animales. - Comportamiento y bienestar en animales de investigación. - Manejo de animales en situaciones de emergencia.
--	--	--

Fuente. Autoría Propia.

Conclusiones

Las acciones desarrolladas en el Barrio Santa Rita permitieron evidenciar que la problemática de los animales en condición de calle no puede abordarse únicamente desde la asistencia veterinaria o el rescate puntual. Se trata de una situación estructural que refleja dinámicas sociales, económicas y culturales del territorio.

La participación activa de la comunidad en los espacios de diálogo y reflexión demostró que existe un potencial transformador en el tejido social, capaz de resignificar la relación con los animales desde el cuidado, la empatía y la corresponsabilidad. Sin embargo, este potencial requiere ser acompañado por políticas públicas integrales que reconozcan a los animales como sujetos de derecho y promuevan estrategias educativas, normativas y territoriales que garanticen su protección.

Este proceso investigativo reafirma que la transformación social no puede darse sin una mirada ética que incluya a todos los seres que habitan el territorio. Reconocer la vida animal como parte fundamental del ecosistema urbano implica desmontar prácticas de exclusión y construir nuevas formas de convivencia basadas en el respeto, la solidaridad y el reconocimiento mutuo.

Aunque Bogotá abandonó prácticas como el sacrificio sistemático en favor de la esterilización masiva, persisten desafíos como la cobertura insuficiente y la falta de caracterización poblacional actualizada. Estos aspectos limitan la efectividad de las estrategias institucionales.

Las diferencias en cobertura de esterilización entre localidades, como Suba (10 %) y Kennedy (9,7 %), frente a zonas como Bosa o Barrios Unidos con alta población animal,

evidencian una gestión territorial desigual. Esto demanda un enfoque equitativo que articule indicadores sanitarios, demográficos y sociales (IDPYBA, 2022).

El análisis comparativo demuestra que la sola ejecución de procedimientos quirúrgicos no garantiza la disminución proporcional de población animal. Las cifras de incremento poblacional, en zonas con alta cobertura, revelan que la gestión debe incluir estrategias educativas, regulación de comercio informal y control ambiental (Torres & Rodríguez, 2020).

La incorporación del enfoque Una Salud/Un Bienestar permite una comprensión interdependiente del bienestar animal, la salud pública y la sostenibilidad ambiental. Los resultados indican que este marco debe orientar la planificación territorial en contextos de alta vulnerabilidad social (World Health Organization, 2021).

La propuesta del Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales pretende promover rupturas cognitivas que abran paso a una cultura ciudadana más empática. El diálogo de saberes, la pedagogía crítica y la apropiación territorial fortalecerán el pensamiento ético en torno a las relaciones interespecies (Giroux, 2001).

La resignificación del vínculo humano–animal en el Barrio Santa Rita permitirá el fortalecimiento de prácticas afectivas, éticas y políticas. Las expresiones espontáneas de cuidado, educación popular y apropiación simbólica del espacio evidenciarán un tránsito desde lo funcional hacia lo ético–colectivo (Borrero, 2018). El aprendizaje será transmitido entre generaciones, ampliando el alcance del proyecto y consolidando una narrativa de justicia interespecies en la cotidianidad barrial.

Recomendaciones

1. Actualizar metodologías de caracterización poblacional animal.

Adoptar sistemas de registro multiescalar y participativo que permitan estimaciones más precisas, combinando herramientas tecnológicas y conocimiento territorial comunitario.

2. Establecer alianzas multisectoriales sostenibles.

Fomentar convenios entre actores estatales, privados y comunitarios que garanticen recursos financieros y operativos, superando la fragmentación institucional y fortaleciendo la gobernanza ética interespecies.

3. Reconocer jurídicamente el cuidado comunitario.

Impulsar políticas públicas que reconozcan el cuidado animal como una práctica legítima, dotando a las comunidades de herramientas jurídicas, materiales y simbólicas para sostener sus acciones cotidianas.

4. Integrar el enfoque Una Salud/Una Bienestar en la planificación urbana.

Incorporar este enfoque en la planeación territorial de manera transversal, articulando bienestar animal, salud pública, desarrollo sostenible y participación ciudadana en los instrumentos de gestión local (World Health Organization, 2021).

5. Diseñar políticas públicas con enfoque interseccional y multiescalar.

Incorporar variables de género, especie, territorio y vulnerabilidad social en la formulación de programas de gestión animal. Esto requiere metodologías diferenciadas que superen el abordaje técnico y consideren factores estructurales.

6. Equidad en infraestructura y acceso a servicios.

Fortalecer equipamientos como la Unidad de Cuidado Animal y redistribuir geográficamente los servicios, garantizando cobertura en localidades de alta demanda y bajos recursos operativos.

7. Ampliar la cobertura de programas de esterilización en zonas vulnerables.

Implementar campañas focalizadas de esterilización en hogares de bajos recursos del Barrio Santa Rita, como estrategia de control poblacional y bienestar animal.

8. Fortalecer redes comunitarias de protección animal.

Involucrar líderes barriales en la identificación, atención y seguimiento de casos de maltrato animal, promoviendo la corresponsabilidad y el cuidado colectivo.

9. Crear sistemas accesibles de reporte digital para casos de maltrato.

Diseñar un sistema de reporte digital inclusivo y fácil de usar que permita mejorar el seguimiento, atención y resolución de casos de maltrato animal en la localidad.

10. Reconocer y formalizar el cuidado como práctica de gobernanza ética.

Crear mecanismos jurídicos y administrativos para apoyar a cuidadores comunitarios, reconociendo su rol como actores sociales fundamentales en la gestión interespecies y la reconstrucción del tejido barrial.

11. Continuar procesos de educación intergeneracional para la transformación cultural.

Incentivar pedagogías populares centradas en el pensamiento crítico, especialmente dirigidas a niñas, niños y jóvenes, con metodologías que resignifiquen las relaciones interespecies y promuevan aprendizajes éticos sostenibles.

12. Fortalecer campañas de sensibilización en medios digitales y comunitarios.

Impulsar campañas masivas de sensibilización en redes sociales, espacios comunitarios y medios locales, orientadas al respeto, protección y bienestar de los animales.

13. Desarrollar herramientas digitales para la participación ciudadana.

Crear plataformas tecnológicas que faciliten el reporte de casos de maltrato animal, la participación comunitaria y el acceso a información sobre servicios de atención.

14. Integrar la educación ambiental en instituciones educativas.

Incorporar procesos formativos en instituciones educativas con enfoque en protección animal, ética interespecies y sostenibilidad territorial.

15. Fortalecer estrategias de educación popular con enfoque crítico.

Ampliar la implementación del Diplomado en Derechos y Bienestar de los Animales, aquí propuesto, y los talleres participativos en diferentes barrios de la ciudad de Bogotá, incorporando metodologías emancipadoras que reconozcan saberes locales, testimonios y expresiones artísticas comunitarias.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Carvajal Burbano, A. (2009). *Desarrollo y postdesarrollo: Modelos y alternativas*. Universidad del Valle.
- Cerda, H. (1993). *Los elementos de la investigación*. Editorial El Buho.
- Coraggio, J. L. (2000). Es posible pensar alternativas a la política social liberal. *Íconos: Revista de Ciencias sociales*, 1(9), 52-59.
- Donaldson, S., & Kymlicka, W. (2018). *Zoopolis. Una teoría política para los derechos de los animales*. AdHoc.
- Franciskovic, B. (2013). El derecho y los animales: existen razones suficientes para negarles la categoría jurídica de ser objeto de derecho y poder ser considerados sujetos de derecho. *Desde el Sur*, 5(1), 67-79.
- González Cortés, J. (2020). Los derechos de los animales en Colombia: una enmarañada serie de discursos. *Revista Bioética y Derecho*, 1(48), 245-260.
- Lerma, H. D. (2009). *Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto*. Ecoe Ediciones.
- Lugo, F. A., & Bell, R. E. (2015): El desarrollo desde un enfoque alternativo ante el escenario global. *Revista DELOS: Desarrollo Local Sostenible*, 8(24), 1-18.
- Manrique, A., & Medina, M. (2019). *Ética de investigación en animales*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Max-Neef, M. (1994). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Icaria Editorial.
- Mira Bohórquez, P. (2025). Reflexiones morales sobre la explotación animal en América Latina. En A. Ordóñez y S. Cevallos (Eds.), *Emergencia de lo animal en el mundo contemporáneo* (pp. 160-180). ILECA.
- Molina, J. A. (2018). *Los derechos de los animales De la cosificación a la zoopolítica*. Universidad Externado de Colombia.
- Ortega, C. F. (2016). El proceso de investigación: construyendo el proyecto. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 1(23), 117-129.
- Pozzoli, M. T. (2007). Transformar el conocimiento en la sociedad globalizada. Pensamiento complejo y transdisciplinariedad. *Polis: Revista Latinoamericana*, 1(16), 1-25.
- Sachs, I. (1981). Ecodesarrollo. Concepto, aplicación, beneficios y riesgos. *Agricultura y sociedad* 1(18), 9-32.
- Santacruz Ordóñez, D. M. (2022). *Derecho animal: el estatus jurídico de los animales en Colombia y su comparación con los ordenamientos legales de España y Argentina* [tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Institucional Externadista. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/13327>

Apéndices

Apéndice A

Instrumento de Observación Participante

Encabezado Técnico					
Fecha	Hora	Lugar	Observador	Tipo de Observación	Sujetos Observados
		Salón Comunal Barrio Santa Rita		Participante / No participante	
Secciones Categorizadas					
Categoría A: Subtema	Categoría B: Conceptos a Observar	Categoría C: Conceptos Observados	Registro Descriptivo / Interpretativo		
Prácticas pedagógicas emancipadoras	Horizontalidad, diálogo crítico	Presencia de co-construcción del saber	“El facilitador valida saberes locales y promueve reflexión colectiva”		
Relación con el territorio	Apropiación, soberanía, identidad	Uso simbólico del espacio comunitario	“Los participantes nombran el territorio como fuente de resistencia”		
Justicia social y animal	Empatía, cuidado, agencia ética	Reconocimiento de sujetos no humanos	“Se menciona el bienestar animal como parte del proyecto educativo”		
Participación comunitaria	Incidencia, corresponsabilidad	Toma de decisiones compartida	“Se decide colectivamente el uso de recursos del proyecto”		

Fuente. Autoría Propia.

Apéndice B

Encuesta sobre dignidad animal y Derechos de los Animales (D.D.A.A.)

ENCUESTA SOBRE DIGNIDAD ANIMAL Y DERECHOS DE LOS ANIMALES (D.D.A.A.)	
Contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la dignidad y los derechos de los animales en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Bogotá D.C en el año 2024.	
CONSENTIMIENTO INFORMADO	
Con el registro de la información autorizo libre, expresa e inequívocamente a JUAN CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ Maestrando en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD). Para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales suministrados de manera veraz, los cuales serán tratados única y exclusivamente con las finalidades propias de la presente investigación que procura contribuir a la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la Dignidad y los Derechos de los Animales. Vale recordar, que no recibirá ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por su participación pero que luego de finalizada la investigación recibirá información referente a los resultados de la misma.	
Nombre del Encuestador: Juan Carlos Alfonso Martínez	Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD) MDASS - ECSAH
Nombre del docente asesor: Dra. Leonor Arlen Hernández Fox	Tema: Cosificación Animal
PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO	
Variables/Categorías de análisis:	
1. La condición de vulnerabilidad de los animales (Categoría)	
1.1. Situación de calle o condición de abandono/maltrato, abusos y vejámenes (Subcategoría)	
1.1.1. P ₁ = ¿A usted le gustan los Animales?	
1.1.2. P ₂ = ¿Es tenedor de Animales?	
1.1.3. P ₃ = ¿Cuántos posee y de qué especie?	
1.1.4. P ₄ = ¿Qué opinión tiene sobre ellos?	
1.1.5. P ₅ = ¿Sabe de algún caso(s) donde esté comprometida la seguridad o alguno de ellos puedan presentar algún tipo de riesgo?	
2. Cosificación de los animales (Categoría)	
2.1. Pensamiento insensible de las personas (Subcategoría)	
2.1.1. P ₆ = ¿Sabe o Conoce sobre el fenómeno de la Cosificación de los Animales?	
2.1.2. P ₇ = ¿Ha escuchado sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer?	
2.1.3. P ₈ = ¿Identifica algún caso donde algún Animal esté siendo maltratado, abusado o abandonado? Especifique...	
2.1.4. P ₉ = ¿Considera usted que tratar a los Animales como cosas es equivocado? ¿Por qué?	
3. Activismo animalista (Categoría)	
3.1. Sensibilidad, prevención, protección y salvaguarda frente a la problemática de vulneración de los Derechos de los Animales (DDAA) (Subcategoría)	
3.1.1. P ₁₀ = ¿Cree en la igualdad de todos los seres vivos?	
3.1.2. P ₁₁ = ¿Piensa que es solidario y empático con los Animales Humanos y No Humanos?	
3.1.3. P ₁₂ = “El Derecho a la vida pasa por el respeto a la diversidad y a la diferencia” Opine...	

3.1.4. P₁₃ = ¿Está de acuerdo con la premisa “El respeto y la protección a toda forma de vida es la esencia de la dignidad a la que todo ser tiene derecho?”

4. Cultura Ciudadana por el Respeto y la Dignidad Animal (Categoría)

4.1. Proceso comunitario de sensibilización y educación para la Participación Social en Promoción y Prevención por los Derechos de los Animales (DDAA) (Subcategoría)

4.1.1. P₁₄ = ¿Pensaría usted que en vista de la realidad tan compleja que atraviesan los Animales hoy, nos encontramos en mora de definir un modelo que propenda por la defensa y la protección de la dignidad Animal?

4.1.2. P₁₅ = ¿Cuáles considera usted que deberían ser los pilares para la construcción de dicho modelo?

4.1.3. P₁₆ = ¿Si tuviera la posibilidad de hacer parte de un proceso de sensibilización, educación y amor por los Animales caracterizado por la solidaridad y la empatía hacia ellos, estaría dispuesto a participar en él?

¡GRACIAS POR SUS RESPUESTAS!

Contáctame: 3028208812 W.A

Email: jclapaz73@gmail.com; jcalfmar73@yahoo.es

Juan Carlos Alfonso Martínez Maestrando en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD)

Curso: Proyecto De Trabajo de Grado

"Respetar a los Animales es premisa fundamental para descosificarles y su Buen Vivir"

Fuente. Autoría Propia.

Apéndice C

Matriz de información de la Encuesta

COMUNIDAD B. SANTA RITA – MATRIZ DE INFORMACIÓN – ENCUESTA INFORMANTES CLAVE							
CATEGORÍA	PREGUNTAS ORIENTADORAS	RESPUESTAS	PROPOSICIÓN	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CATEGORÍAS SÍNTESIS	MARCO TEÓRICO	INTERPRETACIÓN
I. La condición de vulnerabilidad de los animales	P1 = ¿A usted le gustan los Animales?	R1P1CBSRIC: De un total de 100 personas a quienes se les envió la Encuesta, la respondieron 24 personas, lo que corresponde al 24%	P1R1CBSRIC: De 1@s 24 participantes, el 100% de ell@s respondió que Si, le gustan los Animales	1. Se puede determinar que el grupo de informantes clave, es el grupo de participantes acertado para el desarrollo de este proyecto 2. El grupo tiene simpatía por los Animales	El grupo de informantes clave, (la muestra), es el acertado para el desarrollo del presente proyecto porque presenta simpatía por los Animales.	Desde un enfoque histórico y en perspectiva de desarrollo, se pretende comprender la relevancia y pertinencia en la dimensión territorial y local, con escenarios llenos de grandes contradicciones en la realidad social y marcados por las orientaciones que fundamentan la globalización. De lo que se trata, es poder orientar un trabajo que desde sus propios contextos constituyan una concepción fundamentalmente para alcanzar mejores condiciones de vida social en armonía con el medio ambiente. (Lugo y Bell, 2015a)	Con seguridad la relevancia y pertinencia en la dimensión territorial y local, con escenarios llenos de grandes contradicciones en la realidad social y marcados por las orientaciones que fundamentan la globalización. Así como, que el grupo de informantes clave, (la muestra), es el acertado para la viabilidad del presente proyecto, porque expresa simpatía por los Animales. De lo que se trata, es poder orientar un trabajo que desde sus propios contextos constituyan una concepción fundamentalmente para alcanzar mejores condiciones de vida social en armonía con el medio ambiente. (Lugo y Bell, 2015a) Sin embargo, no se puede desconocer que tan sólo se cuenta con un poco menos de la cuarta parte de la población objetivo, lo que constituye una reducción en la

							expectativa de los futuros participantes o beneficiarios del proyecto y una alerta en términos de difusión y convocatoria y participación
P2 = ¿Es tenedor de Animales?	R2P2CBSRIC: Del total de las personas quienes respondieron la Encuesta, 3 personas respondieron que NO eran tenedores de Animales y 1 una respuesta Nula. respondieron un total de 24 personas, lo que corresponde al 24%	P2R2CBSRIC: Lo cual quiere decir que el 12,5% de la población no es tenedor de Animales	1. Si bien el 87,5% es una tasa alta en el grupo de tenedores de Animales, la encuesta arroja que también el 12,5% de ell@s no es tenedor de Animales 2. Se podría inferir también que ese 12,5% de No tenedores de Animales podría ser un factor de reducción de posibles participantes o beneficiarios del proyecto	Aunque el 12,5% de No tenedores de Animales podría ser un factor de reducción de posibles participantes o beneficiarios del proyecto, no necesariamente los excluye, quizás implicaría un poco más de esfuerzo en su educación para sensibilizar	Partiendo del contexto socio histórico transitado y la noción neoliberal fundamentada en el capitalismo y expresado en el marco de la Globalización en el caso de Latinoamérica, que ha dejado una estela de pobreza, limitado acceso a la educación y al avance tecnológico, se convierten en el motor para transformar precisamente esas realidades con limitado acceso a la educación y al avance tecnológico, homogenización ideológica y cultural, como puede ser el caso de este 12,5% de No tenedores de Animales factor de reducción para estos posibles participantes o beneficiarios del proyecto, aunque no necesariamente los excluye, quizás implicaría un poco más de esfuerzo en su educación para sensibilizar lo cual permitirá transformar dichas carencia en los servicios públicos, y fundamentalmente el deterioro del medio ambiente que amenaza la permanencia de la humanidad.	La noción neoliberal fundamentada en el capitalismo y expresado en el marco de la Globalización en el caso de Latinoamérica, que ha dejado una estela de pobreza, limitado acceso a la educación y al avance tecnológico, se convierten en el motor para transformar precisamente esas realidades con limitado acceso a la educación y al avance tecnológico, homogenización ideológica y cultural, como puede ser el caso de este 12,5% de No tenedores de Animales factor de reducción para estos posibles participantes o beneficiarios del proyecto, aunque no necesariamente los excluye, quizás implicaría un poco más de esfuerzo en su educación para sensibilizar lo cual permitirá transformar dichas carencia en los servicios públicos, y fundamentalmente el deterioro del medio ambiente que amenaza la permanencia de la humanidad.	

<p>P3 = ¿Cuántos posee y de qué especie?</p>	<p>R3P3CBSRIC: No. De Animales - Porcentaje (%) Perros: 13 – 54,1% Gatos: 14 – 58,3% Perros y Gatos: 8 – 33,3% Aves: 2 – 8,3% Perros, Gatos y Aves: 1 – 4,1% Peces: 0 Mamíferos: 0 Exóticos: 0</p>	<p>P3R3CBSRIC: Con el 58,3% los Gatos son los que predominan en estos hogares, luego los Perros con el 54,1%, quienes tienen Perros y Gatos con un 33,3%, Aves con 8,3% y finalmente Perros, Gatos y Aves: con 4,1% Mamíferos: 0% Exóticos: 0% y una respuesta nula</p>	<p>1. La encuesta nos permite evidenciar que los Gatos son los preferidos por los participantes como Animales de compañía y en segundo lugar encontramos a los Perros 2. Quienes tienen Perros y Gatos también tienen una participación significativa con un 33,3%, 3. También se puede evidenciar que afortunadamente los informantes no tienen mamíferos distintos a Perros o Gatos y tampoco Animales Exóticos</p>	<p>Gatos y Perros representan la predilección como Animales de compañía para los participantes y no existen mamíferos distintos a estos, así como, la existencia de Animales Exóticos en sus domicilios es baja.</p>	<p>La condición histórica uniformizante del modelo de desarrollo que hemos tenido, el cual ha mostrado por más de dos décadas signos evidentes de crisis estructural de paradigmas según Arocena (1997) reflejado en la disparidad socioeconómica; comienza a cuestionar los modelos de desarrollo y las lógicas de gestión, bajo la base de la racionalidad instrumental del pensamiento económico con gran incidencia en el desarrollo.</p>	<p>El modelo de desarrollo que hemos tenido, el cual ha mostrado por más de dos décadas signos evidentes de crisis estructural de paradigmas según Arocena (1997) reflejado en la disparidad socioeconómica; cuestiona el modelo de desarrollo y las lógicas de gestión, bajo la base de la racionalidad instrumental del pensamiento económico con gran incidencia en el desarrollo humano y por ende Animal</p>
<p>P4 = ¿Qué opinión tiene sobre ellos?</p>	<p>R4P4CBSRIC: De las 24 Respuestas (R) que corresponden al 100% se anulan 3 por errores en el diligenciamiento del formulario, quedando en un total del 87,5% que corresponde a 21R a distribuir así: De estas 21R, 10 R de ellas, es decir, el 45,8% opinan que para ellos son Compañía, sin embargo, este aspecto presenta diez subdivisiones. Interpretaciones personales: 4,1% (El Loro que se adapta fácilmente a la vida cotidiana de la familia e interactúa con nosotros). Dentro de este tema son Sujetos de Derechos (D.D A.A) también se concibe el valor de considerarlos Seres Vivos. - Tranquilidad: 8,3% - Amor: 8,3%</p>	<p>P4R4CBSRIC: 10 R de ellas, es decir, el 45,8% opinan que para ellos son Compañía, sin embargo, este aspecto presenta diez subdivisiones, permite deducir que tienen una visión utilitarista de los Animales. 2. Con un 12,5% opinan que son Seres Vivos, Sintientes, que merecen Respeto y Bienestar igual que nosotros los seres humanos, este porcentaje permite comprender que sólo la tercera parte</p>	<p>1. Prácticamente la mitad de las personas encuestadas con el 45,8% opinan que para ellos son Compañía, lo que permite deducir que tienen una visión utilitarista de los Animales. Mientras que el 12,5% opinan que son Seres Vivos, Sintientes, que merecen Respeto y Bienestar igual que nosotros los seres humanos, porcentaje equivalente a la tercera parte de los encuestados que tienen una concepción más humana frente a los Animales.</p>	<p>La mitad de las personas encuestadas con el 45,8% opinan que para ellos son Compañía, lo que permite deducir que tienen una visión utilitarista de los Animales. Mientras que el 12,5% opinan que son Seres Vivos, Sintientes, que merecen Respeto y Bienestar igual que nosotros los seres humanos, porcentaje equivalente a la tercera parte de los encuestados que tienen una concepción más humana frente a los Animales.</p>	<p>Los problemas sociales evidenciados, que reflejan un contexto uniforme y que han generado crisis de paradigmas y modelos, puestos de manifiesto, en lo financiero, lo ambiental, la gestión y visión del pensamiento económico y de la organización social, son el resultado de un sistema político que ha generado los problemas del desarrollo en la sociedad, una sociedad marcada por la globalización, el enfoque neoliberal y las variables económicas como objetivo central que comienzan a ser evaluadas desde la concepción del Desarrollo Humano. (Lugo y Bell, 2015b)</p>	<p>Un contexto uniforme y que ha generado crisis de paradigmas y modelos, puestos de manifiesto, en lo financiero, lo ambiental, la gestión y visión del pensamiento económico y de la organización social, son el resultado de un sistema político que ha generado los problemas del desarrollo incluso una visión utilitarista de los Animales en una sociedad marcada por la globalización, el enfoque neoliberal y las variables económicas evidenciando problemas sociales que deben ser evaluados</p>

	<p>- Paz (Conexión Humana): 8,3%</p> <p>- Lealtad: 8,3% (Acompaña por poco tiempo)</p> <p>- Atribuciones propias: (Cantan): 4,1%</p> <p>- Interpretaciones personales: 4,1% (El Loro que se adapta fácilmente a la vida cotidiana de la familia e interactúa con nosotros).</p> <p>Con el 8,3% es decir 2R opinan que son Sujetos de Derechos (D.D A.A) (No se transforman a capricho de quien se cree dueño del Ser Vivo, Humanizar contradice el propósito de su creación. Dentro de este tema también se concibe el valor de considerarlos Seres Vivos.</p> <p>Con un 12,5% es decir, 3R opinan que son Seres Vivos, Sintientes; Es lo más importante en su vida; Son Seres Vivos que merecen Respeto y Bienestar igual que nosotros los seres humanos.</p>	que son Seres Vivos, Sintientes; Es lo más importante en su vida; Son Seres Vivos que merecen Respeto y Bienestar igual que nosotros los seres humanos.	de los encuestados tienen una concepción que se acerca a los niveles de Respeto, Simpatía, Empatía y Consideración por los Animales que se debería tener.			desde la concepción del Desarrollo Humano. (Lugo y Bell, 2015b)
P5 = ¿Sabe de algún caso (s) donde esté comprometida la seguridad o alguno de ellos puedan	R5P5CBSRIC: De las 24 Respuestas (R) que corresponden al 100%, 4 personas	P5R5CBSRIC: Si bien, puede parecer que el 16,66%, puede representar un porcentaje bajo	1. El 16,66%, es un porcentaje representativo a considerar, respecto de posibles casos	El 16,66% representa el potencial riesgo, la vulnerabilidad y/o susceptibilidad que presentan los Animales en	En vista de los problemas sociales evidenciados por la globalización, así como los modelos de crecimiento y de	En vista de los problemas sociales evidenciados por la globalización, así como, el potencial

	<p>presentar algún tipo de riesgo?</p>	<p>respondieron positivamente a esta pregunta, es decir el 16,66%, sin precisar algún caso en particular, pero acotaron de la posibilidad de alguno(s)</p> <p>- En los parques y en la calle, la gente es muy irresponsable llevando perros de poder sueltos y sin bozal</p> <p>- Es probable!</p> <p>- Una casa de un vecino que tiene varios perros Cocker Spaniel y como no los pueden vender los tienen con escasa comida y agua y los maltratan si lloran</p> <p>- Si en la mayoría de veces en las zonas rurales son donde mayor maltrato tienen los animales de todo tipo.</p> <p>el resto de las personas 20, es decir, el 83,33%, Respondieron que no sabían o no conocían de casos.</p>	<p>o no representativo, ello no quiere decir, que en realidad lo sea. Pues se trata de la vida en muchos casos, la dignidad de la misma, la seguridad, la protección y el bienestar de los Animales. Por este motivo, dicho porcentaje para nada es despreciable, al igual que el tema de la(s) denuncia(s) que es bastante complejo para los denunciantes en términos de seguridad.</p>	<p>donde esté comprometida la vida, la seguridad o alguno de los Animales puedan presentar algún tipo de riesgo.</p> <p>2. La atención y reacción eficiente por parte de las autoridades pertinentes es crucial en el propósito de cuidar y proteger la vida, la dignidad, la seguridad, la protección y el bienestar de los Animales.</p> <p>3. Sin exceptuar las zonas urbanas, en las zonas rurales se presenta bastante maltrato a los Animales donde la legislación y el control es débil o ausente</p>	<p>medio de la Comunidad, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, por lo que será perentorio fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades frente a cualquier amenaza y riesgo que pueda sufrir cualquier Animal.</p>	<p>desarrollo se han enraizado en la economía neo-clásica, es imprescindible realizar un análisis para comprender la divergencia y convergencia hacia una misma matriz teórica; resulta oportuno asumir los planteamientos emergentes y promover un desarrollo caracterizado por lo alternativo desde lo humano y en los espacios locales, a fin de superar las contradicciones de la globalización. (Lugo y Bell, 2015d)</p>	<p>riesgo, la vulnerabilidad y/o susceptibilidad que presentan los Animales en medio de la Comunidad, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, los modelos de crecimiento y de desarrollo se han enraizado en la economía neo-clásica, por lo tanto, resulta oportuno asumir los planteamientos emergentes y promover un desarrollo caracterizado por lo alternativo desde lo humano y en los espacios locales, a fin de superar las contradicciones de la globalización. (Lugo y Bell, 2015d)</p>
--	--	---	--	--	---	---	---

COMUNIDAD B. SANTA RITA – MATRIX DE INFORMACIÓN – ENCUESTA INFORMANTES CLAVE

CATEGORÍA	PREGUNTAS ORIENTADORAS	RESPUESTAS	PROPOSICIÓN	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CATEGORÍAS SÍNTESIS	MARCO TEÓRICO	INTERPRETACIÓN
2. Cosificación de los animales	P6 = ¿Sabe o Conoce sobre el fenómeno de la Cosificación de los Animales?	R6P6CBSRIC: De un total de 100 personas a quienes se les envió la Encuesta, la respondieron 24	P6R6CBSRIC: 20 personas que corresponde al 83,33%, respondieron que no sabían o no	1. Se puede determinar que el grupo de informantes clave, es un grupo de participantes	El grupo de informantes clave, (la muestra), es el apropiado para el desarrollo del presente proyecto porque presenta simpatía y empatía por los	Es decir, que un modelo basado en el desarrollo humano considera relevante las inversiones en mejorar las condiciones de vida, para	Un modelo basado en el desarrollo humano que considere relevante las inversiones en mejorar las condiciones de vida, con simpatía y empatía

	<p>personas, lo que corresponde al 24% de este porcentaje cuatro personas respondieron que sí conocían sobre el fenómeno de la Cosificación de los Animales lo que corresponde al 16,66%, el resto de las personas, es decir, 20 que corresponden al 83,33%, respondieron que no sabían o no conocían sobre el fenómeno de la Cosificación de los Animales.</p>	<p>conocían sobre el fenómeno de la Cosificación de los Animales. Representan un alto porcentaje con necesidades de sensibilización, capacitación y formación frente al tema.</p>	<p>potencial para el desarrollo de este proyecto 2. Aunque el grupo tiene simpatía por los Animales, se hace necesario sensibilizar, capacitar, reforzar y formar en relación a este flagelo, conocimientos que les empoderará en la tenencia responsable de sus Animales y los de su entorno</p>	<p>Animales y para ello se hace necesario sensibilizar, capacitar, reforzar y formar en relación a esta problemática, conocimientos que les empoderará en la tenencia responsable de sus Animales y el cuidado y protección para los de su entorno.</p>	<p>lograr resultados en la organización socio productividad. Resulta oportuno destacar, que el informe de Brundtland "Nuestro Futuro Común" notas sobre el desarrollo sustentable, presentado en las Naciones Unidas en 1987, se refleja el impacto de satisfacer las necesidades humanas presentes, sin comprometer la capacidad de satisfacer a las generaciones futuras. (World Commission on Environment, and development, 1987). (Lugo y Bell, 2015c, numeral 3. El desarrollo ante la dinámica de la globalización, párr. 8)</p>	<p>por los Animales, para ello es necesario sensibilizar, capacitar, reforzar y formar en relación a esta problemática, conocimientos que les empoderará en la tenencia responsable de sus Animales y el cuidado y protección para los de su entorno. Que permita el logro de resultados en la organización socio productividad y refleje el impacto de satisfacer las necesidades humanas presentes, sin comprometer la capacidad de satisfacer a las generaciones futuras.</p>
<p>P7 = ¿Ha escuchado sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer?</p>	<p>R7P7CBSRIC: Del total de las personas quienes respondieron la Encuesta, 20 personas respondieron que SI habían escuchado sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer lo que corresponde al 83,34% y 4 personas respondieron que NO conocían de la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer lo que corresponde al 16,66%</p>	<p>P7R7CBSRIC: Lo cual quiere decir que el 16,66% de los encuestados, es decir, 4 personas NO conocían de la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer</p>	<p>1. Si bien el 83,34% es una tasa alta de personas que respondieron que, SI habían escuchado sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer, la encuesta arroja que también el 16,66% de los encuestados, es decir, 4 personas NO conocían de la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer 2. Con el 16,66% de personas que NO conocían o habían escuchado de la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer se convierten en posibles participantes o</p>	<p>Con quienes han escuchado o conocen sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer que corresponde al 83,34% y quienes No, que corresponde al 16,66% se debe realizar un proceso que les sensibilice y aproxime al fenómeno en estudio.</p>	<p>Las dinámicas sociales en lo económico, cultural, político, jurídico y ecológico; son la base para buscar nuevas posibilidades, entendiendo que existen diversas formas y modos; diversas estrategias y proyectos diferenciados; entonces, se trata es de saber, si el "desarrollo" tal como se define desde el pensamiento neoliberal, constituye la única forma de abordar esos cambios sociales que, en gran manera, obedecen al agotamiento de parámetros que las definen.</p>	<p>Las dinámicas sociales en lo económico, cultural, político, jurídico y ecológico; son la base para buscar nuevas posibilidades, entendiendo que existen diversas formas y modos; diversas estrategias y proyectos diferenciados; que podrían involucrar a quienes han escuchado o conocen sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer que corresponde al 83,34% y quienes No, que corresponde al 16,66% con quienes se debe realizar un proceso que les sensibilice y aproxime al fenómeno en estudio. Entonces, se trata de saber, si el "desarrollo" tal como se define desde el</p>

				beneficiarios del proyecto y es importante sensibilizarle a este respecto con el fin de aproximarles al fenómeno en estudio.			pensamiento neoliberal, constituye la única forma de abordar esos cambios sociales que, en gran manera, obedecen al agotamiento de parámetros que las definen.
P8 = ¿Identifica algún caso donde algún Animal esté siendo maltratado, abusado o abandonado? Especifique...	R8P8CBSRIC: ¿Del total de los encuestados 20 personas respondieron que NO Identificaban algún caso de algún Animal esté siendo maltratado, abusado o abandonado? Mientras que 4 personas respondieron que SI lo cual corresponde al 16,66% si bien no puntualizaron algún caso se mencionaron los siguientes: - Solo por las redes sociales - Cockers que no pueden vender son sometidos al hambre, sed y maltrato - En la ciudad, muchos irresponsables los abandonan en las vías públicas. - Si en algunos municipios aún se utilizan los caballos para las carretas de reciclaje. En estos casos el abuso y el maltrato es fuerte.	P8R8CBSRIC: Las personas que respondieron que SI Identificaban algún caso de un Animal que estuviese siendo maltratado, abusado o abandonado si bien no lo puntualizaron, se refirieron a algunas expresiones o manifestaciones del fenómeno analizado como: ridiculización y aprovechamiento de su imagen con fines económicos, trato desconsiderado a víctimas del tráfico ilegal, Trato inhumano con abandono en vía pública, así como en algunos municipios aún se utilizan los caballos para las carretas de reciclaje. En estos casos el abuso y el maltrato es fuerte.	1. La encuesta nos permite evidenciar que 4 personas lo cual corresponde al 16,66% respondieron que SI identificaban algún caso de un Animal que estuviese siendo maltratado, abusado o abandonado si bien no lo puntualizaron, se refirieron a algunas expresiones o manifestaciones del fenómeno analizado 2. También fue considerado el trato inhumano con abandono en vía pública, así como en algunos municipios, especialmente en ámbitos rurales aún se utilizan los caballos para tirar carretas en labores de reciclaje en estos casos el abuso y el maltrato es fuerte.	En el territorio se presentan situaciones de maltrato, abuso y/o abandono de Animales que, aunque no fueron puntualizadas o denunciadas formalmente, si hubo referencia a algunas expresiones o manifestaciones del fenómeno analizado	De tal manera que, el enfoque ya no es solo desde el pensamiento económico, sino que es desde una visión alternativa dicho planteamiento hace énfasis, en teorías que reivindican la capacidad de los pueblos para orientar su propio desarrollo desde un enfoque holístico, es decir, un desarrollo que viene desde abajo y es a escala humana, donde el etnodesarrollo, el ecodesarrollo y el desarrollo local endógeno, adquieren la relevancia para potenciar lo territorial.	De tal manera que, el enfoque ya no es solo desde el pensamiento económico, sino que es desde una visión alternativa que contemple las situaciones de maltrato, abuso y/o abandono de Animales que, aunque no fueron puntualizadas o denunciadas formalmente, si hubo referencia a algunas expresiones o manifestaciones del fenómeno analizado en el territorio, dicho planteamiento hace énfasis, en teorías que reivindican la capacidad de los pueblos para orientar su propio desarrollo desde un enfoque holístico, es decir, un desarrollo que viene desde abajo y es a escala humana, donde el etnodesarrollo, el ecodesarrollo y el desarrollo local endógeno, adquieren la relevancia para potenciar lo territorial.	

<p>P9 = ¿Considera usted que tratar a los Animales como cosas es equivocado? ¿Por qué?</p>	<p>R9P9CBSRIC: De las 24 Respuestas (R) que corresponden al 100% de los encuestados respondieron afirmativamente a la pregunta ¿Considera usted que tratar a los Animales como cosas es equivocado? Y frente a la pregunta ¿Por qué? Se crean dieciséis (16) subdivisiones o variables a la misma así: - Son Seres Sintientes: 4 R que equivalen al 16,16% - Son Seres Vivos: 11 R que equivalen al 45,83% - Son Creación de Dios: 1 R que equivalen al 4,16% - Merecen Respeto: 4 R que equivalen al 16,16% - Entienden y realizan procesos cognitivos 2 R que equivalen al 8,32% - Son Compañía y conviven con el ser humano: 2 R que equivalen al 8,32% - Son Mascotas: 1 R que equivalen al 4,16% - No hablan ⇒ Maltrato: 1 R que equivalen al 4,16%</p>	<p>P9R9CBSRIC: El 100% de los encuestados concuerdan que tratar a los Animales como cosas es equivocado, sin embargo, frente a esta pregunta surgen 15 variables que para efectos de reducción de datos y mayor comprensión del fenómeno se distribuyeron de mayor a menor porcentaje de acuerdo a la relevancia o importancia frente a cada grupo de variables a saber: - Son Seres Vivos: 11 R que equivalen al 45,83% - Son Seres Sintientes - Merecen Respeto - Requieren cuidado: 4 R que equivalen al 16,16% - Entienden y realizan procesos cognitivos - Son Compañía y conviven con el ser humano - Amor y afecto - No a la cosificación - Sistema nervioso ⇒ experimentan dolor y sufrimiento 2 R que equivalen al 8,32%</p>	<p>1. El 100% de los encuestados concuerdan que tratar a los Animales como cosas es equivocado, prácticamente la mitad de las personas encuestadas con el 45,8%, es decir 11 R. Opinan que para ellos son Seres Vivos y que como tal deben ser tratados, una visión Biológica o Naturalista. - Con el 16,16% Son Seres Sintientes - Merecen Respeto - Requieren cuidado: 4 R. visión de la Dignidad Animal - Con el 8,32% Entienden y realizan procesos cognitivos - Son Compañía y conviven con el ser humano - Amor y afecto - No a la cosificación - Sistema nervioso ⇒ experimentan dolor y sufrimiento 2 R, visión de los Derechos de los Animales con el 4,16%, es decir, 1R - Son Creación de Dios - Son Mascotas - No hablan ⇒</p>	<p>Las diversas respuestas de los informantes nos permiten generar unas categorías que pueden explicar mejor la distribución porcentual de las mismas así: - El 100% de los encuestados opinan que tratar a los Animales como cosas es equivocado. - Bajo una visión Biológica o Naturalista, el 45,8%, es decir, 11 R. Opinan que para ellos son Seres Vivos y que como tal deben ser tratados - Bajo una visión de la Dignidad Animal, 16,16% es decir, 4 R. Opinan que son Seres Sintientes - Merecen Respeto - Requieren cuidado - Bajo una visión de los Derechos de los Animales, 8,32% es decir, 2R. Opinan que Entienden y realizan procesos cognitivos - Son Compañía y conviven con el ser humano - Dan Amor y afecto - No a su cosificación - Presentan sistema nervioso ⇒ experimentan dolor y sufrimiento - Bajo una visión Espiritual o del Bienestar, es decir, 1 R Opinan que Son Creación de Dios - Son Mascotas - No hablan ⇒ No Maltrato - Si Maltrato No tener - No a su humanización - Su</p>	<p>Es definitivo; el modelo de desarrollo por el que opte la sociedad determinará el tipo de sociedad a figurar a mediano plazo. Desde una perspectiva social y en común acuerdo, con la guía de los gobiernos que promocionan las vías para lograrlo, con miras a superar la imitación con la innovación propia de las experiencias; será necesario incluir amplias prácticas sociales, no sólo en mejorar las cosas, sino también, en la transformación cultural y política de los modos de vida en armonía con el medio ambiente. (Coraggio, 2000: 15-17). Lo que refleja la posibilidad de patrones para “otro desarrollo”, alternativo para “otro desarrollo”, alternativo. (Lugo y Bell, 2015f)</p>	<p>Es definitivo; el modelo de desarrollo por el que opte la sociedad determinará el tipo de sociedad a figurar a mediano plazo. Desde una perspectiva social y en común acuerdo, con la guía de los gobiernos que promocionan las vías para lograrlo, con miras a superar la imitación con la innovación propia de las experiencias; será necesario incluir amplias prácticas sociales, no sólo en mejorar las cosas, sino también, en la transformación cultural y política de los modos de vida en armonía con el medio ambiente. Lo que refleja la posibilidad de patrones para “otro desarrollo”, alternativo para “otro desarrollo”, alternativo. (Lugo y Bell, 2015f)</p> <p>Presentan sistema nervioso ⇒ experimentan dolor y sufrimiento, no porque No hablen ⇒ No a su Maltrato, Si Maltrata ⇒ Mejor No tener, No a su cosificación, ni a su humanización, Su supervivencia depende del ser humano y de sus recursos (\$) invertidos – que les producen Bienestar. Ellos Son Compañía y conviven</p>
--	--	--	--	---	---	--

		<p>- Maltrato ⇒ No tener: 1 R que equivalen al 4,16% - Amor y afecto: 2 R que equivalen al 8,32% - No a la cosificación: 2 R que equivalen al 8,32% - No a su humanización: 1 R que equivalen al 4,16% - Requieren cuidado: 4 R que equivalen al 16,16% - Sistema nervioso ⇒ experimentan dolor y sufrimiento: 2 R que equivalen al 8,32% - Su supervivencia depende del ser humano y de sus recursos \$: 1 R que equivalen al 4,16% - Bienestar: 1 R que equivalen al 4,16%</p>	<p>- Son Creación de Dios - Son Mascotas - No hablan ⇒ No Maltrato - Maltrato ⇒ No tener - No a su humanización - Su supervivencia depende del ser humano y de sus recursos \$ - Bienestar: 1 R que equivalen al 4,16%</p>	<p>No Maltrato - Si Maltrato ⇒ No tener - No a su humanización - Su supervivencia depende del ser humano y de sus recursos (\$) invertidos - Bienestar: 1 R visión Espiritual o del Bienestar</p>	<p>supervivencia depende del ser humano y de sus recursos (\$) invertidos - Bienestar</p>	<p>con el ser humano, Dan Amor y afecto.</p>
--	--	--	--	--	---	--

COMUNIDAD B. SANTA RITA – MATRIX DE INFORMACIÓN – ENCUESTA INFORMANTES CLAVE

CATEGORÍA	PREGUNTAS ORIENTADORAS	RESPUESTAS	PROPOSICIÓN	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CATEGORÍAS SÍNTESIS	MARCO TEÓRICO	INTERPRETACIÓN
3. Activismo animalista (Categoría)	P10 = ¿Cree en la igualdad de todos los seres vivos?	R10P10CBSRIC: De un total de 100 personas a quienes se les envió la Encuesta, la respondieron 24 personas, lo que corresponde al 24% de este porcentaje cuatro personas respondieron que sí conocían sobre el fenómeno de la	P10R10CBSRIC: 20 personas que corresponde al 83,33%, respondieron que no sabían o no conocían sobre el fenómeno de la Cosificación de los Animales. Representan un alto porcentaje con necesidades de	1. Se puede determinar que el grupo de informantes clave, es un grupo de participantes potencial para el desarrollo de este proyecto 2. Aunque el grupo tiene simpatía por los Animales, se hace necesario	El grupo de informantes clave, (la muestra), es el apropiado para el desarrollo del presente proyecto porque presenta simpatía y empatía por los Animales y para ello se hace necesario sensibilizar, capacitar, reforzar y formar en relación a esta problemática, conocimientos que les	Es decir, que un modelo basado en el desarrollo humano considera relevante las inversiones en mejorar las condiciones de vida, para lograr resultados en la organización socio productividad. Resulta oportuno destacar, que el informe de Brundtland "Nuestro Futuro Común" notas sobre el desarrollo	Un modelo basado en el desarrollo humano que considere relevante las inversiones en mejorar las condiciones de vida, con simpatía y empatía por los Animales, para ello es necesario sensibilizar, capacitar, reforzar y formar en relación a esta problemática, conocimientos que les empoderará en la tenencia

		<p>Cosificación de los Animales lo que corresponde al 16,66%, el resto de las personas, es decir, 20 que corresponden al 83,33%, respondieron que no sabían o no conocían sobre el fenómeno de la Cosificación de los Animales.</p>	<p>sensibilización, capacitación y formación frente al tema.</p>	<p>sensibilizar, capacitar, reforzar y formar en relación a este flagelo, conocimientos que les empoderará en la tenencia responsable de sus Animales y los de su entorno</p>	<p>empoderará en la tenencia responsable de sus Animales y el cuidado y protección para los de su entorno.</p>	<p>sustentable, presentado en las Naciones Unidas en 1987, se refleja el impacto de satisfacer las necesidades humanas presentes, sin comprometer la capacidad de satisfacer a las generaciones futuras. (World Commission on Environment, and development, 1987). (Lugo y Bell, 2015c, numeral 3. El desarrollo ante la dinámica de la globalización, párr. 8)</p>	<p>responsable de sus Animales y el cuidado y protección para los de su entorno. Que permita el logro de resultados en la organización socio productividad y refleje el impacto de satisfacer las necesidades humanas presentes, sin comprometer la capacidad de satisfacer a las generaciones futuras.</p>
<p>P11 = ¿Piensa que es solidario y empático con los Animales Humanos y No Humanos?</p>	<p>R11P11CBSRIC: Del total de las personas que respondieron la Encuesta, 22 personas respondieron afirmativamente a la pregunta si consideran que son solidarias y empáticas con los Animales Humanos y No Humanos. Lo cual corresponde al 91,66%, una persona no entendió la pregunta, lo cual corresponde al 4,16% al igual que otra persona que no respondió la pregunta, es decir, 4,16%</p>	<p>P11R11CBSRIC: Lo cual quiere decir que el 91,66% consideran que son solidarios y empáticos con los Animales Humanos y No Humanos. El 4,16%, es decir una persona no comprendió la pregunta y otra persona que no respondió la pregunta con el 4,16%</p>	<p>1. La mayoría de los encuestados con el 91,66% consideran que son solidarios y empáticos con los Animales Humanos y No Humanos, características esenciales para convertirlos en posibles participantes o beneficiarios del proyecto 2. La encuesta arroja también que el 4,16%, de los encuestados, es decir, 1 persona no comprendió la pregunta y otra persona que no respondió la pregunta con el 4,16% lo que permite intuir que no están familiarizadas con el tema y los conceptos, a estas personas hay que sensibilizarles, capacitarles y formales al respecto</p>	<p>Con una importante tasa del 91,66% es decir, 22 personas y los otras 2 personas, tanto la que no comprendió la pregunta como la que no la respondió con un 4,16%, se puede consolidar el grupo piloto para la ejecución del presente proyecto</p>	<p>Las dinámicas sociales en lo económico, cultural, político, jurídico y ecológico; son la base para buscar nuevas posibilidades, entendiéndose que existen diversas formas y modos; diversas estrategias y proyectos diferenciados; entonces, se trata es de saber, si el “desarrollo” tal como se define desde el pensamiento neoliberal, constituye la única forma de abordar esos cambios sociales que, en gran manera, obedecen al agotamiento de parámetros que las definen.</p>	<p>Las dinámicas sociales en lo económico, cultural, político, jurídico y ecológico; son la base para buscar nuevas posibilidades, entendiéndose que existen diversas formas y modos; diversas estrategias y proyectos diferenciados; que podrían involucrar a quienes han escuchado o conocen sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer que corresponde al 83,34% y quienes No, que corresponde al 16,66% con quienes se debe realizar un proceso que les sensibilice y aproxime al fenómeno en estudio. Entonces, se trata de saber, si el “desarrollo” tal como se define desde el pensamiento neoliberal, constituye la única forma de abordar esos cambios sociales que en gran manera, obedecen al agotamiento de parámetros que las definen.</p>	

				<p>Si bien el 83,34% es una tasa alta de personas que respondieron que, SI habían escuchado sobre la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer, la encuesta arroja que también el 16,66% de los encuestados, es decir, 4 personas NO conocían de la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer</p> <p>2. Con el 16,66% de personas que NO conocían o habían escuchado de la Esclavitud o el Uso y el Maltrato hacia la Mujer se convierten en posibles participantes o beneficiarios del proyecto y es importante sensibilizarle a este respecto con el fin de aproximarles al fenómeno en estudio.</p>			
<p>P12 = “El Derecho a la vida pasa por el respeto a la diversidad y a la diferencia” Opine...</p>	<p>R12P12CBSRIC: ¿Del total de los encuestados 13 personas respondieron afirmativamente, es decir, el 54,16% algo más de la mitad. De este 54,16% que respondieron afirmativamente a la pregunta aducen que:</p>	<p>P12R12CBSRIC: El 54,16% algo más de la mitad. respondieron afirmativamente a la pregunta, sin embargo, fue necesario abrir un espectro para mayor comprensión de las respuestas que aportan a la</p>	<p>1. La encuesta nos permite evidenciar que prácticamente el 100% de los encuestados están de acuerdo con la afirmación “El Derecho a la vida pasa por el respeto a la diversidad y a la diferencia” Opine... Sin embargo, las respuestas tienen matices que se</p>	<p>“El planeta o el mundo es de todos, hacemos parte de él. Es para albergar la vida a varios niveles, con respeto y empatía. Tenemos derechos, responsabilidades y obligaciones. Si yo tengo derecho a un lugar en este mundo, ellos también (animales)”. Si</p>	<p>Es necesario tener claro, que los aportes de las ciencias naturales son trascendidos por concepciones que han surgido en las últimas décadas con un enfoque holístico, en el que conceptos como complejidad, autoorganización, cognición y transdisciplinariedad comienzan a</p>	<p>Es necesario tener claro, que los aportes de las ciencias naturales son trascendidos por concepciones que han surgido en las últimas décadas con un enfoque holístico, en el que conceptos como complejidad, autoorganización, cognición y transdisciplinariedad comienzan a</p>	

	<p>- Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que de no ser así nos dañamos a nosotros mismos.</p> <p>- Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que se debe respetar el Derecho a la Vida tanto de seres humanos, como de Animales, pero cuestiona que si no se respeta a los semejantes mucho menos a una "mascota".</p> <p>- Con el 8,32% es decir, 2 personas, considera que se les debe respetar como seres vivos que son, no se deben maltratar, ni violar.</p> <p>- Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que todos hacemos parte del planeta, tenemos derechos y obligaciones.</p> <p>- Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que, si yo tengo derecho a este mundo, ellos también.</p> <p>- Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que justamente parte del respeto es poder coexistir con otros seres vivos, sin agredir o matar por sólo diferencias de opinión, especie o fuerza.</p>	<p>dimensión de la pregunta así:</p> <p>- Si (NO) Nos dañamos a nosotros mismos.</p> <p>- Es deber respetar el Derecho a la Vida tanto de seres humanos, como de Animales, pero, si No se respeta a los semejantes mucho menos a una "mascota". (Pesimismo)</p> <p>- Se les debe respetar como seres vivos que son, no se deben maltratar, ni violar.</p> <p>- Todos hacemos parte del planeta, tenemos derechos y obligaciones.</p> <p>- Si yo tengo derecho a este mundo, ellos también.</p> <p>- Parte del respeto es poder coexistir con otros seres vivos, sin agredir o matar por sólo diferencias de opinión, especie o fuerza.</p> <p>- El planeta es para albergar la vida de todos con respeto y empatía.</p> <p>- Todo ser vivo merece respeto.</p> <p>- El derecho a la vida lo deben tener todos los seres vivos ... Vida con dignidad.</p>	<p>expresan de la siguiente forma: el 54,16% que corresponde a las respuestas de 13 personas de los encuestados directamente y afirmativamente a la proposición.</p> <p>1. Con el 45,83% es decir 11 R, añadieron a su respuesta aspectos que se sintetizan en la siguiente afirmación: "Si Deseamos Vivir En Una Sociedad Basada En La Vida. El Ser Humano Debe Respetar El Derecho A La Vida Tanto De Sus Semejantes, Como De Los Animales Y Todos Los Seres Vivos, En Su Diferencia Y Diversidad. Es Fundamental Que Todos Tengamos El Derecho De Vivir, Convivir Y Poder Coexistir, Con Otros Seres Vivos Y Demás Especies, Las Cuales No Se Deben Maltratar, Agredir, Violar O Matar Por Diferencias De Opinión, Especie O Fuerza"</p> <p>2. Con el 28,83% es decir 5 R, añadieron a su respuesta aspectos que se sintetizan en la siguiente</p>	<p>deseamos vivir en una sociedad basada en la vida. El ser humano debe respetar el derecho a la vida tanto de sus semejantes, como de los animales y todos los seres vivos, en su diferencia y diversidad. Es fundamental que todos tengamos el derecho de vivir, convivir y poder coexistir, con otros seres vivos y demás especies, las cuales no se deben maltratar, agredir, violar o matar por diferencias de opinión, especie o fuerza" si por el contrario (no) consideramos esta afirmación como positiva entonces nos dañamos a nosotros mismos. Nos autodestruimos.</p>	<p>evidenciarse con resultados en el planteamiento del desarrollo. (Pozzoli M.T, 2007). (Lugo y Bell, 2015h)</p>	<p>evidenciarse con resultados en el planteamiento del desarrollo.</p> <p>"El planeta o el mundo es de todos, hacemos parte de él. Es para albergar la vida a varios niveles, con respeto y empatía. Tenemos derechos, responsabilidades y obligaciones. Si yo tengo derecho a un lugar en este mundo, ellos también (animales)". Si deseamos vivir en una sociedad basada en la vida. El ser humano debe respetar el derecho a la vida tanto de sus semejantes, como de los animales y todos los seres vivos, en su diferencia y diversidad. Es fundamental que todos tengamos el derecho de vivir, convivir y poder coexistir, con otros seres vivos y demás especies, las cuales no se deben maltratar, agredir, violar o matar por diferencias de opinión, especie o fuerza" si por el contrario (no) consideramos esta afirmación como positiva, entonces nos dañamos a nosotros mismos. Nos autodestruimos.</p>	
--	--	--	---	--	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que el planeta es para albergar la vida de todos con respeto y empatía. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que todo ser vivo merece respeto. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que el derecho a la vida lo deben tener todos los seres vivos ... Vida con dignidad. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que todos sin importar especie, género merecemos el tener derecho a la vida. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que todo ser viviente sea humano o animal tienen el derecho a la vida, al buen trato, indiferentemente la especie. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que todo ser tiene derecho a vivir. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que todos tenemos el derecho de vivir y convivir. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que respetar a los 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos sin importar especie, género merecemos el tener derecho a la vida. - Todo ser viviente sea humano o animal tienen el derecho a la vida, al buen trato, indiferentemente la especie. - Todo ser tiene derecho a vivir. - Todos tenemos el derecho de vivir y convivir. - Respetar a los animales y a otras personas en su diferencia y diversidad es fundamental para vivir en una sociedad basada en la vida. - Totalmente esa es su base. - Todos los seres vivos, nacimos con iguales derechos y responsabilidades. - Claro que sí, somos seres vivos - Este mundo es de todos a varios niveles, pero todos merecen respeto y su sitio. 	<p>afirmación: “El Planeta O El Mundo Es De Todos, Hacemos Parte De Él. Es Para Albergar La Vida A Varios Niveles, Con Respeto Y Empatía. Tenemos Derechos, Responsabilidades Y Obligaciones. Si Yo Tengo Derecho A Un Lugar Este Mundo, Ellos También”.</p> <p>3. Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que: Si (NO) consideramos esta afirmación como positiva entonces nos dañamos a nosotros mismos. (Autodestrucción)</p>				
--	--	---	--	--	--	--	--

	<p>animales y a otras personas en su diferencia y diversidad es fundamental para vivir en una sociedad basada en la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que totalmente esa es su base. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que todos los seres vivos, nacimos con iguales derechos y responsabilidades. - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que claro que sí, somos seres vivos - Con el 4,16% es decir, 1 persona, considera que este mundo es de todos a varios niveles, pero todos merecen respeto y su sitio. 						
<p>P13 = ¿Está de acuerdo con la premisa “El respeto y la protección a toda forma de vida es la esencia de la dignidad a la que todo ser tiene derecho?”</p>	<p>R13P13CBSRIC:</p>	<p>P13R13CBSRIC:</p>					

Fuente. Autoría Propia.

Apéndice D

Instrumento de Análisis documental

Categoría	Documento Molina (2018)	Documento Sentencia C-045/19	Documento Política Pública Distrital
Propósito	Fundamentar filosófica y políticamente los Derechos de los animales desde la zoopolítica.	Prohibir la caza deportiva y reafirmar la protección animal como principio constitucional.	Establecer una política integral de bienestar animal en Bogotá.
Reconocimiento jurídico animal	Propone superar la cosificación jurídica.	Reconoce a los animales como seres sintientes con protección constitucional.	Reconoce a los animales como sujetos de especial protección.
Educación ética y ciudadana	Plantea la zoopolítica como base de ciudadanía interespecie.	Invoca deberes ciudadanos hacia los animales desde la Constitución ecológica.	Promueve la cultura ciudadana basada en el respeto y la corresponsabilidad.
Participación comunitaria	No aborda directamente.	Implícita en el deber de protección colectiva.	Enfatiza la participación social en la implementación de la política.
Enfoque teórico-metodológico	Filosófico-político (zoopolítica, biopolítica).	Jurídico-constitucional	Ético-político, biocéntrico, participativo.

		(principios, razonabilidad).	
Aportes al diplomado	Fundamento conceptual para el módulo teórico.	Base normativa para módulo legal y de derechos.	Justificación institucional y contenidos para módulos pedagógicos y territoriales.
Tensiones o vacíos	Lenguaje complejo, sin enfoque pedagógico.	Enfoque técnico, limitado a caza deportiva.	Requiere actualización y mayor territorialización.
Potencial emancipador	Rompe con el antropocentrismo y propone ciudadanía interespecie.	Limita el uso económico de animales y promueve solidaridad ecológica.	Rechaza el especismo y promueve la transformación cultural desde lo local.
Incidencia en el objetivo del Diplomado	Fundamenta el sentido ético-político del Diplomado.	Legítima constitucionalmente su propósito.	Articula institucionalmente su implementación en Bogotá.

Fuente. Autoría Propia.

Apéndice E

Consentimiento Informado para participantes en Proyectos de investigación



COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____ en calidad de participante, o en representación del menor _____ con documento de identidad No. _____, declaro que:

1. He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
2. Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
3. Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
4. Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
5. Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
6. Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo desee.
7. Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día ____ del mes de _____ del año _____.

Firma del participante o representante legal:

Nombre del participante o representante legal:

_____ CC No: _____ de _____

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) _____

FIRMA DE LOS TESTIGOS:

(Nombre Testigo No. 1)
Testigo No. 1

(Nombre Testigo No. 2)
Testigo No. 2